

AÑO 49, NUMERO 451
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1994

REVISTA INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL



PUBLICACION OFICIAL
DE LA ORGANIZACION
INTERNACIONAL
DE POLICIA CRIMINAL

Redactor Jefe:
Raymond E. KENDALL

OIPC - INTERPOL
SECRETARIA GENERAL
50, quai Achille-Lignon
69006 LYON

DIRECCION TELEGRAFICA:
INTERPOL-LYON

TELEFONO:
LYON 72 44 70 00

FAX:
LYON 72 44 71 63
FRANCIA

*Salvo mención expresa en contrario,
las opiniones y las referencias a los
equipos publicadas en esta revista no
comprometen a la OIPC-Interpol.
Todos los derechos de reproducción,
traducción o adaptación, incluso
parcial, de los textos publicados en
esta revista están estrictamente
reservados.*

DEPOSITO LEGAL: M-28.989-1990
NIPO: 060-95-013-1
IMPRESO EN ESPAÑA
Imprime: Imprenta D.G.P

Asamblea General



**63.^a SESION
ROMA**

(Foto Véronique Castan)

28 septiembre - 4 octubre 1994

SESION SOLEMNE DE APERTURA

La 63.^a sesión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol se celebró en la Escuela de Policía Casal Lumbroso (alrededores de Roma) del 28 de septiembre al 4 de octubre de 1994.

El 28 de septiembre se inauguró la sesión bajo la presidencia del señor Inkster, presidente de la OIPC-Interpol, en presencia del señor Luigi Scalfaro, presidente de la República italiana.

Tras la interpretación de los himnos nacionales de Italia y de Interpol y guardar un minuto de silencio en memoria de los policías fallecidos en acto de servicio, el señor Inkster y el señor Maroni, ministro del Interior italiano, pronunciaron sus discursos.

Los textos de estos discursos aparecen íntegramente reproducidos.

Discurso del señor Inkster, presidente de la OIPC-Interpol

«Señor presidente, señores ministros, estimados compañeros de tribuna, señores delegados, distinguidos invitados, damas y caballeros,

Evidentemente, debo comenzar expresando el agradecimiento colectivo de todos los representantes extranjeros presentes en esta sala por la cálida acogida que nos han dispensado nuestros anfitriones italianos. Tengo entendido que ésta es la mayor reunión de Estados miembros de la historia de Interpol. No cabe duda de que se trata de un homenaje al Gobierno italiano, a la Oficina Central Nacional de Roma, dirigida competentemente por un amigo y colega, el señor Portaccio, y a la belleza natural de Roma. Pero también es un indicio de que la función y las responsabilidades de nuestra Organización nunca han sido tan importantes como ahora. Como ya he dicho públicamente en

otras ocasiones, si Interpol no existiera hoy día, habría que inventarla.

Llegado al término de mi mandato como miembro del Comité Ejecutivo, miro hacia atrás y contemplo dos años llenos de desafíos, oportunidades y logros y, también, con algunos asuntos pendientes.

Porque, como todo funcionario de las Fuerzas del Orden sabe muy bien, nuestro trabajo no llega a estar nunca realmente acabado.

Hace sólo tres años, cuando la Unión Soviética se desmoronó, los comentaristas de todo el mundo hablaron del "fin de la historia", y las naciones reclamaron su parte del llamado "dividendo de la paz".

Hasta ahora no ha habido ningún "dividendo de la paz", y lo que se ve es fuerzas de pacificación de las Naciones Unidas, policías, especialistas de inmigración y otros servicios semejantes destacados en todo el globo terráqueo, desde Bosnia hasta Haití o Namibia.

Igual que la política nacional e internacional nunca cesa de evolucionar, la delincuencia nacional e internacional también se mantiene en constante movimiento, ya que cada actividad preventiva o represiva parece generar una reacción igual y opuesta por parte de los delincuentes, como si de una aviesa función de Newton se tratara.

Cada vez que creemos haber limitado o eliminado determinado delito aparece una nueva versión, basada en la continua evolución de la tecnología y de la distribución de la información, que refleja la evolución de las estructuras sociales, los mercados económicos y los sistemas políticos de los países de la tierra. Nuestro trabajo consiste en adelantarnos a esos cambios y reaccionar ante ellos, de manera que todos los pueblos del mundo puedan aprovechar el progreso social.

Hace ochenta años, cuando se creó Interpol, su primer presidente debió de pensar lo que yo pienso

hoy: "Queda mucho por hacer, pero sé que lograremos vencer si trabajamos todos unidos."

Probablemente se quedaría maravillado ante el mundo de hoy, lo mismo que a mí me asombraría ver el mundo dentro de ochenta años, pero ambos estaríamos de acuerdo en que no hay nada mejor que la cooperación y el esfuerzo cuando se trata de prevenir y reprimir el delito.

Tengo que dar las gracias a los cientos, miles, de personas y organizaciones con las que he tenido la oportunidad de trabajar estos muchos años pasados: sus consejos, su ayuda y su colaboración han sido la base de todos los éxitos que pueda haber conseguido en mi función de presidente de la OIPC-Interpol.

He tenido el orgullo de representar a esta Organización y a sus Estados miembros en diferentes reuniones celebradas en todo el mundo y estoy agradecido a mi propio país, Canadá, por haberme proporcionado la técnica, la experiencia y el apoyo necesarios para desempeñar la presidencia en este período de creciente inestabilidad mundial.

Como muchos de ustedes saben, fue un canadiense, Lester B. Pearson, el que inventó el concepto de "pacificación", concepto que ha cambiado el procedimiento de resolución de los conflictos armados.

Mantener la "paz civil" es una tarea no menos desafiante si se tiene en cuenta que debemos enfrentarnos a organizaciones de delincuentes internacionales cada vez más astutas que asesinan, roban, secuestran, estafan y violan a personas inocentes, generalmente sin ningún remordimiento, pero casi siempre con miedo a la captura o al castigo. No debemos olvidar nuestro auténtico objetivo: que dejen de tener miedo al delito los inocentes del mundo, en muchos casos mujeres y desgraciadamente también niños.



La escuela de policía Casal Lumbroso, cerca de Roma, en donde se celebraron las reuniones de la Asamblea General.

a menudo vendidos en condiciones similares a la esclavitud, o forzados a consumir sustancias prohibidas a riesgo de sus vidas o a traficar con ellas.

Este es nuestro auténtico objetivo.

Al afirmar que dejo algunos "asuntos pendientes" quiero decir que queda mucho por hacer sobre las nuevas estructuras y los nuevos sistemas que hemos creado durante mi mandato de presidente.

Pero seamos eficaces y dirijamos nuestros esfuerzos y energías allí donde son más necesarios.

Seamos eficientes; desperdiciar los escasos medios hoy día sería un crimen tan grande como el que podría evitarse mediante una distribución más cuidadosa de nuestros recursos.

Por último, seamos responsables: ante nosotros, ante los Estados miembros y, sobre todo, ante los

miles de millones de ciudadanos del mundo, inocentes y cumplidores de la ley, que constituyen nuestra auténtica clientela.

Mi sucesor tendrá que enfrentarse a muchos desafíos como, estoy seguro, también tendrá que hacerlo su sucesor. Siento decir que la actividad represiva es así hoy día, teniendo en cuenta la existencia de la aldea global que lleva los problemas en Benin a la puerta de Canadá y los de Canadá a la puerta de China. Esta es la razón de que debamos unirnos en nuestra lucha común contra el azote de la delincuencia internacional.

En el orden del día de la 63.^a Reunión de la Asamblea General figuran todos los desafíos a los que se enfrentan las fuerzas represivas de todo el mundo. Ahora que vamos a preparar el programa de trabajo de la Secretaría General para el próximo año es necesario que presten toda su atención a estos temas, y que den su opinión sobre ellos provocando un debate apasionado.

Pero también hay desafíos internos de la Organización que requieren al menos la misma atención y, evidentemente, sus opiniones.

En la primera reunión del Comité Ejecutivo a la que asistí en 1987 se debatió el presupuesto de la Organización, el valor de la unidad presupuestaria y, por supuesto, la cuestión de los atrasos.

En la reunión del Comité Ejecutivo del lunes, la última a la que he asistido, se debatieron exactamente los mismos problemas, y lamento decir que no hemos avanzado mucho durante los siete años transcurridos.

Concédanme unos minutos, si es posible, para presentarles el contexto del debate que seguirá.

En 1989, bajo el excepcional mandato del tres Kendall, su secretario general, Interpol se convirtió en la organización policial más moderna y técnicamente avanzada del mundo. Es ésta una posición que no se puede mantener sin asumir gastos periódicos de actualización y modernización. Las OCN, bastante satisfechas de esta nueva tecnología,

la utilizan cada vez más y envían una cantidad creciente de mensajes, por lo que aumentan los costes cotidianos de trabajo.

Sin embargo, la Organización se ha mantenido con un presupuesto fundamentalmente estable, ya que el valor de la unidad presupuestaria no ha cambiado en los últimos años. Pero parte de este valor se ha visto reducido por la inflación, de manera, que la Secretaría General dispone de menos dinero real mientras que le pedimos que haga más cosas.

Al mismo tiempo la lista de los países con atrasos va en aumento y pedimos a los que pagan que aporten más unidades presupuestarias de un valor más alto, aunque ellos también tienen problemas presupuestarios. Además, las disposiciones del artículo 52 son ineficaces.

El enigma es evidente, y para encontrar soluciones habrá que adoptar algunas decisiones muy difíciles. Les deseo mucha suerte. Esta será mi última aparición en este agosto foro; si me permiten, me gustaría recordarles que representan ustedes a las mejores organizaciones policiales del mundo y, por lo tanto, ha

sido para mí un un honor y un privilegio y trabajar a su lado, conocerles y conseguir amistades. Espero que las amistades se mantengan.

Todos los días demostramos a un mundo cada vez más complejo que los policías podemos dejar de lado la política, la religión y las ideologías para asistir a los que más nos necesitan: los ciudadanos del mundo pacíficos y cumplidores de la ley.

Les agradezco de todo corazón que me hayan permitido estar con ustedes y compartir el esplendor de Interpol. Muchas gracias.»

Discurso del señor Maroni, ministro italiano de Interior

«Señor presidente, señor secretario general, señores representantes de las autoridades, damas y caballeros,

Es para mí un honor asistir a la sesión inaugural de la 63.^a Reunión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Crimi-

nal, y me complace darles la bienvenida.

También desearía saludar con todo respeto al señor presidente de la República y agradecerle su presencia entre nosotros, prueba evidente del gran aprecio y estima que nuestro país manifiesta a todos aquellos que, tanto en Italia como en el extranjero, luchan callada pero orgullosamente contra el delito.

Quisiera asimismo dar la bienvenida a las autoridades gubernamentales, los representantes del Tribunal Constitucional y del cuerpo judicial y a todas aquellas personas que asisten a la Asamblea en calidad de representantes de las fuerzas policiales internacionales o como observadores de diversas instituciones internacionales.

La Organización Internacional de Policía Criminal, que ha ido adquiriendo cada vez más importancia en el marco de los acuerdos de cooperación multilaterales suscritos para luchar contra la delincuencia, inició sus actividades hace bastante tiempo, a principios de siglo, cuando surgió la necesidad de armonizar los procedimientos de extradición



y de crear una institución capaz de "gestionar" unos archivos internacionales de Policía criminal.

Pero hasta 1956, en Viena, la OIPC-Interpol no adquirió su configuración actual, incluyendo la experiencia previamente adquirida por el Comité Internacional de Policía Criminal.

Desde esa fecha, numerosos acontecimientos de gran importancia han cambiado profundamente el panorama político internacional.

Aunque a menudo han dado lugar a periodos de graves problemas y crisis inquietantes, estos acontecimientos han fomentado las relaciones entre los pueblos sobre la base de un nuevo diálogo y de una comprensión mutua.

No obstante, han aparecido otras solapadas amenazas que, si no se tratan de manera adecuada, pueden poner en peligro el pacífico desarrollo social, económico y político.

Nos podríamos referir en primer lugar a ciertas zonas geográficas del mundo, hostigadas por crisis de gravedad, o a los problemas, aún no adecuadamente resueltos, que afectan a países y poblaciones cuya supervivencia puede verse en peligro a causa de la difícil situación para vivir.

Las instituciones internacionales han realizado y continúan realizando un gran esfuerzo para vencer estos impresionantes problemas, de modo que cada persona, independientemente de su raza, religión o nacionalidad, pueda disfrutar realmente, y no sólo en teoría, del mismo nivel de dignidad humana.

Sin embargo, en esta ocasión me gustaría centrar su atención sobre el peligro que representan las organizaciones delictivas, ya que pueden proliferar y extenderse por todos los lugares en los que el abuso, la intimidación y la violencia aplastan las normas que rigen la sociedad humana.

Las actividades delictivas han alcanzado en la actualidad el nivel de "urgencia"; aún falta mucho para

conseguir erradicar este problema, que afecta tanto a Europa como al resto del mundo, aunque de distintas maneras.

En realidad, las organizaciones de delincuentes no sólo han demostrado ser capaces de resistir las ofensivas de las fuerzas del orden, sino que se extienden, proliferan y se infiltran en los mecanismos de la producción y la administración; también afectan al mundo económico y administrativo y establecen estrechas relaciones con organizaciones delictivas extranjeras, para de esta forma dirigir y coordinar mejor las actividades ilegales.

La abolición de las barreras que existían entre el Este y el Oeste les ofrece aún más posibilidades de expansión.

De hecho, las investigaciones sobre el tráfico de drogas han revelado nuevas relaciones entre delincuentes procedentes de diferentes países; en cuanto al robo de vehículos y de obras de arte, así como a las actividades de blanqueo de fondos, se han detectado nuevos indicios de la "ampliación" del mercado del delito, que ahora también abarca a países no pertenecientes a la CEE.

Por lo que respecta a Italia, la lucha contra la delincuencia ha sido y es un objetivo prioritario de las actividades del Gobierno de este país.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a los servicios policiales italianos los esfuerzos que realizan para servir al Estado, con dedicación y un espíritu de sacrificio ejemplar pese a las dificultades y los peligros que los rodean.

En relación con este tema, han entrado en vigor nuevas reglamentaciones y se ha prestado especial atención a la mejora de los medios disponibles.

Por ejemplo, se han creado el Directorio de Investigaciones Antimafia, la Dirección Nacional Antimafia y las Direcciones Territoriales Antimafia; además, se han promul-

gado nuevas disposiciones sobre el tráfico de estupefacientes, las extorsiones, los secuestros con vistas a la extorsión, la usura, el blanqueo de fondos, la protección de testigos, los contratos y la transparencia de la administración pública. Por último, se han endurecido las medidas de detención de las personas condenadas por delitos graves.

Por lo que respecta a la lucha contra la delincuencia organizada, se han promulgado varias leyes a todos los niveles.

Se han conseguido resultados excelentes y el Gobierno tiene la intención de seguir en la misma vía.

De hecho se ha redactado un proyecto de ley para establecer los llamados "Tribunales Territoriales Antimafia", competentes en casos de asociación ilícita de tipo mafioso, secuestro con vistas a la extorsión y asociación ilícita con vistas al tráfico de estupefacientes, que están situados en el territorio dependiente del Tribunal de Apelación que tenga jurisdicción sobre el delito cometido.

No obstante, no hay que creer que la lucha contra la delincuencia organizada se limita a las fronteras nacionales.

Las actividades ilícitas llevadas a cabo por las asociaciones de delincuentes se han ampliado tanto a escala internacional, que sólo pueden combatirse mediante la armonización de las legislaciones nacionales y la cooperación entre las fuerzas policiales de todo el mundo.

En realidad, los mejores resultados de la lucha contra la delincuencia se consiguen cuando las instituciones interesadas llegan rápidamente a acuerdos operativos a escala internacional, recurriendo a operaciones específicas y a la cooperación de todas las partes implicadas: representantes de los gobiernos, jueces y fuerzas policiales.

A este respecto, cabe subrayar que la eficacia de los acuerdos establecidos a escala gubernamental para alcanzar objetivos comunes ha dado como resultado una actua-

ción más rápida y válida por parte de las instituciones encargadas de la represión de la delincuencia.

Por esta razón Italia cree firmemente en la cooperación internacional.

Usted mismo, señor presidente de la República, cuando ocupaba el cargo de ministro del Interior en 1984, apoyó la política de cooperación bilateral de nuestro país en relación con la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes.

Esta política se ha materializado con los Estados Unidos de América; recientemente me he reunido en este país con mi colega estadounidense para intensificar la cooperación entre Italia y los EE. UU.

También se han concluido otros muchos acuerdos con países tanto europeos como no europeos.

El último de estos acuerdos fue suscrito con el ministro del Interior israelí, con vistas a aumentar la cooperación bilateral para luchar contra el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas.

Además de los acuerdos multilaterales, Italia es parte de acuerdos bilaterales como el Grupo de Trevi, el Acuerdo de Schengen o el acuerdo internacional sobre el "Itinerario Europeo de la Droga", que nuestro país ha promovido.

Por lo que respecta a este tema, el Gobierno italiano presta una cooperación activa para consolidar y respaldar otros acuerdos, en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada internacional.

Por ello, con una firme creencia en la cooperación, la ciudad de Nápoles celebrará en noviembre la Conferencia Mundial sobre Delincuencia Organizada Internacional, patrocinada por las Naciones Unidas.

Hoy día, la comunidad internacional es consciente del peligro que representa la delincuencia,

que antes era una mera infracción de la ley y actualmente se ha convertido en una gran amenaza para la seguridad de todos los países, tanto los industrializados como los que se encuentran en vías de desarrollo.

Pero la conciencia del peligro no basta para eliminarlo.

El requisito previo para luchar eficazmente contra este problema es conocer su amplitud y su potencial de agresividad, y encontrarle una definición específica que compartan todos los países.

Por lo tanto, hay que armonizar las diversas legislaciones, intercambiar constantemente informaciones, datos y experiencias, disminuir la vulnerabilidad de los sistemas económicos, financieros, administrativos y políticos, y mejorar las medidas de prevención y represión.

La Conferencia Internacional de las Naciones Unidas, programada para noviembre de 1994, ofrece una excelente oportunidad para conseguirlo.

Las más altas autoridades italianas y extranjeras asistirán a esta conferencia y expondrán sus experiencias e informaciones para permitir su comparación y de esta forma contribuir eficazmente a la lucha contra la delincuencia.

Con ocasión de la 63.^a Reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol, Italia tiene el honor de acoger a los representantes más importantes de las fuerzas policiales internacionales.

Una vez más, sean bien venidos todos los asistentes a esta reunión.

No cabe duda de que los debates y los acuerdos operativos resultantes de las reuniones respaldarán la actividad que la OIPC-Interpol lleva a cabo desde hace más de diez años; los excelentes resultados obtenidos han demostrado por anticipado la necesidad de cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia.

Interpol participa en estrategias mundiales, por lo que reacciona eficazmente contra la delincuencia, valiéndose de su amplia experiencia, de conformidad con las normas claras que rigen su actividad y con la intención de llegar a actuaciones de gran alcance.

Se han logrado excelentes resultados gracias a la competencia operativa de Interpol y a su enfoque actual de la situación de la delincuencia, estrechamente relacionado con la evolución social y económica internacional.

Por ejemplo, a principios de este mes las fuerzas policiales de diversos países llevaron a cabo, con todo éxito, una operación conjunta que permitió la detención de Carlo Morana, uno de los principales fugitivos acusados, entre otros delitos, de asociación ilícita de tipo mafioso.

Señor presidente, señor secretario general, distinguidos dignatarios, damas y caballeros,

Creo que no debo seguir abusando del privilegio que me han concedido esta mañana.

Estoy convencido de que los debates de esta Asamblea General traerán consigo nuevas ideas, propuestas e iniciativas encaminadas a conseguir cada vez mejores resultados.

Señor presidente de la República, permítame darle la bienvenida, una vez más, y agradecerle su asistencia a la sesión inaugural de esta Asamblea General.

Deseo una cordial bienvenida y un trabajo fructífero a todos los que se han dedicado a la difícil tarea de la lucha contra la delincuencia.

ADHESION DE DOS NUEVOS PAISES

Tras haber presentado las solicitudes de adhesión, la Asamblea General aprobó este año la incorporación de dos nuevos países: Moldova y Uzbekistan.

La OIPC-Interpol cuenta desde ahora con 176 países.



INFORME DE ACTIVIDAD 1993

En este documento se presentan exclusivamente los hechos y los acontecimientos que han marcado cada uno de los programas en 1993, sin adentrarse en el estudio del funcionamiento y la organización estructural de la OIPC-Interpol.

Programa «Órganos de Dirección»

Gabinete del secretario general

- Mayor presencia del secretario general en actividades exteriores a la Organización, y aumento del número de entrevistas concedidas a la prensa.
- Estudio del desarrollo de las actividades de relaciones públicas.
- Preparación de un concurso público de ofertas con objeto de selec-

cionar una empresa para la realización de un reportaje en vídeo sobre la Organización.

Fiscalización financiera

- Registro de 3.000 acuerdos presupuestarios.

División de Asuntos Jurídicos, Estudios, Documentación, RIPC, Relaciones Públicas y Formación

- Mejora del tratamiento de los asuntos jurídicos mediante la puesta en marcha efectiva de dos subdivisiones encargadas respectivamente de
 - Los problemas jurídicos de la Organización (litigios y contratos).
 - Los problemas jurídicos internacionales y del personal.

- Puesta en práctica de la PAO (Publicación Asistida por Ordenador), por el programa «Apoyo Técnico», en el servicio encargado de la edición de la RIPC (*Revista Internacional de Policía Criminal*).

- Retraso de la publicación de la RIPC por problemas de personal (sustitución de un funcionario fallecido).

- Suscripción del Servicio de Documentación a un banco de datos jurídicos y bibliográficos.

- Desarrollo del sistema informático de documentación instalado en 1992.

Programa «Enlace e información criminal»

- Integración de la Secretaría Europea en este programa, únicamente desde el punto de vista funcional; desde el punto de vista presupues-

tario la Secretaría Europea sigue perteneciendo al programa «Organos de Dirección» (Gabinete del secretario general).

- Desarrollo de la Secretaría Europea, con refuerzo de la plantilla para poder efectuar el enlace con los países miembros de Europa Oriental.

- Aumento de la cantidad de días de comisión de servicio, debido al aumento en general de las comisiones de servicio y a la aplicación de una nueva política de tarifas.

- Aumento normal de la actividad en todas las subdivisiones, especialmente en la Subdivisión 4.

- Mejora del análisis de expedientes mediante la creación de un servicio específico denominado GAIC (Grupo de Análisis de Información Criminal).

- Organización de cuatro Conferencias Regionales:

- Conferencia Regional Africana, en Harare (Zimbabwe).

- Conferencia Regional Americana, en Santiago (Chile).

- Conferencia Regional Asiática, en Ulan Bator (Mongolia).

- Conferencia Regional Europea, en Berna (Suiza).

Programa «Administración general»

- Mejora del tratamiento informático de la paga y aplicación informática para la gestión del personal.

- Creación de un fichero informático de gestión de inmovilizaciones, que ha supuesto una disminución de los valores brutos inmovilizados (reprocesamiento de las inmovilizaciones), un aumento del importe de las amortizaciones y, por último, una disminución de los valores inmovilizados netos.

- Inicio de un estudio sobre la cobertura de la previsión social de los funcionarios de la Organización independiente del régimen francés de Seguridad Social.

- Consulta de empresas especializadas en la clasificación y la descripción de puestos de trabajo.



- Transformación del Servicio de Contabilidad en Sección de Finanzas y Contabilidad.

- Volumen prácticamente constante de las actividades de la Sección de Finanzas y Contabilidad.

Programa «Servicios generales»

- Realización del proyecto «Climatización» en el plazo previsto, perturbando al mínimo el funcionamiento de la Organización y de conformidad con el precio convenido y con los resultados esperados.

- Acondicionamiento de un nuevo local para los grupos criógenos y eléctrico.

- Acondicionamiento complementario del restaurante de la Organización.

- Remisión de la realización del proyecto de acondicionamiento del PCS (Puesto Central de Seguridad).

- Lanzamiento del proyecto de sustitución de los onduladores.

- Sustitución de dos vehículos y reventa de los antiguos.

- Nueva negociación del contrato de conservación y mantenimiento del edificio de la Sede con división de varios lotes, avisos de concursos públicos de ofertas y firma de contratos con subcontratistas especializados para cada lote.

- Sustitución de la ensambladora de documentos.

- Desarrollo de las aplicaciones de la fotocopiadora de color instalada en 1992.

- Nombramiento de un nuevo Jefe de la Subdivisión «Producción de Documentos».

Programa «Reuniones y comisiones de servicio»

- Aumento de la cantidad de comisiones de servicio en Francia y de la cantidad de reuniones.

- Transportes aéreos para los desplazamientos más ventajosos.

- Negociación de tarifas de interpretación más interesantes, con una sensible reducción de la cantidad de días-intérpretes de algunas reuniones.

- Celebración en Aruba de la 62.ª Reunión de la Asamblea General, del 29 de septiembre al 5 de octubre de 1993.

Programa «Apoyo técnico»

- Remodelación del organigrama, con puesta en marcha efectiva de la sección de Investigación y Desarrollo, situada entre la sección de Informática y la Subdivisión de Telecomunicaciones.

- Debido a problemas jurídicos ajenos a la Organización (lentitud de ratificación de los Acuerdos de Sede), postergación de la realización de

los proyectos previstos inicialmente en 1993 dentro del Plan de Modernización Regional, esto es:

- Africa Occidental.
- América del Sur.
- Europa y Mediterráneo.
- Caribe y América central (proyecto previsto inicialmente en el ejercicio 1992).
- Dentro del Plan de Modernización Regional, negociación del contrato con la empresa Scitor, que facilita el material y se ocupa de su mantenimiento y que proporciona la red de

telecomunicaciones entre los países miembros interesados y la Sede en cada proyecto.

- Aumento del tráfico de mensajes recibidos y enviados.
- Recepción de una indemnización de la empresa Antartic para compensar las dificultades de transmisión por radio desde la estación de Saint Martin d'Abbat.
- Cierre de la estación de radio de Saint Martin d'Abbat, a consecuencia de la instalación del Servidor X.400, que implicó la interrupción del

AMSS, lo cual supondrá grandes desinversiones a lo largo de 1994.

- Proseguimiento del programa de renovación del material de la Sede, pero algo menos intenso que lo que se había previsto:

- Por una parte, porque no se ha realizado el programa del Plan de Modernización Regional.
- Por otra, porque en lugar de adquirir material se ha recurrido a su alquiler, puesto que esta posibilidad permite una mayor flexibilidad para sustituir el material por un importe prácticamente equivalente.

CUESTIONES FINANCIERAS

Informe financiero del ejercicio 1993

El informe financiero del ejercicio 1993 estará contenido en el documento AGN/63/RAP, N.º 2. Consta del balance, de la cuenta de resultados y de documentos anexos. En cuanto a la cuenta de resultados, conviene mencionar, en lo que se refiere al resultado de los ingresos, que el importe de la unidad presupuestaria se ha mantenido en 17.300 francos suizos durante el ejercicio 1993, sin que se haya solicitado ningún aumento desde 1990. El número de unidades presupuestarias reclamadas aumentó de 148,86 entre 1993 y 1992 para establecerse en 1.595,20. Los ingresos de actividades anexas, que aumentaron a 1.868.532,16 francos suizos, corresponden esencialmente a los pagos de la sociedad Keesing por la publicación y distribución de la revista *Contrefaçons et falsifications* y por las indemnizaciones pagadas por las compañías de seguros tras los diversos perjuicios sufridos por la Organización durante la construcción de la nueva sede. Los ingresos financieros disminuyeron enormemente con relación al ejercicio precedente, debido a la considerable baja de los índices en los mercados financieros.

En lo que se refiere a los gastos, se puede observar que los de perso-

nal aumentaron en 5,8 por 100 y que los gastos de comisiones de servicio permanecieron estables a pesar del aumento del número de viajes gracias a una gestión rigurosa de gastos de viaje. La partida «Mantenimiento y Conservación» aumenta notablemente, lo que parece inevitable después de cinco años de utilización del nuevo edificio. Se han llevado a cabo significativos ahorros de energía por la realización de algunas obras, así como por la adopción de ciertas medidas con el fin de controlar mejor el consumo de agua y electricidad. Los gastos de interpretación aumentaron sensiblemente, debido principalmente a la organización de las cuatro conferencias regionales en 1993. Además, durante este ejercicio diversos trabajos de traducción fueron confiados a personal ajeno a la organización. Los gastos de telecomunicación aparecen en progresivo aumento, ya que la modernización de los equipos tiene como consecuencia la mayor utilización del sistema y paralelamente la de los costes de telecomunicación a cargo de la Organización. La partida «alquiler de material» aumenta también, debido a una nueva política que tiende al alquiler de ciertos materiales informáticos en lugar de comprarlos.

Los gastos excepcionales corresponden a la anulación de los crédi-

tos de la ex Yugoslavia, de El Salvador y de Laos. El informe contiene finalmente documentos anexos relativos al establecimiento del fichero de inventario de inmobilizaciones, efectivo al 31 de diciembre de 1993. La composición de este fichero ha exigido un trabajo considerable del personal que lo realizó, permitiendo definir con claridad el valor patrimonial del activo inmobilizado que figura en el balance de la Organización, garantizar una buena cobertura de este patrimonio mediante los seguros y mejorar la gestión de los bienes de la OIPC-Interpol.

Informe del interventor financiero sobre el ejercicio 1993

El interventor financiero indica que es el primer informe que se presenta a la Asamblea General. El informe aparece en el documento AGN/63/RAP, N.º 4 y consta de tres partes. La primera describe la función del interventor financiero, que registró 3.000 acuerdos presupuestarios durante el año 1993. La segunda parte está dedicada a la situación contable de la Organización al 31 de diciembre de 1993. La última parte trata sobre la ejecución contable del presupuesto de la OIPC-Interpol, contando por una parte con el cambio medio considerado,



es decir 3,9053 francos franceses por franco suizo y por otra el cambio del presupuesto, 3,75 francos franceses por un franco suizo.

En cuanto al balance, mediante una comparación de los ejercicios 1991, 1992 y 1993, realizada contando con el cambio real del ejercicio 1993, se puede ver que el importe del activo y del pasivo no ha dejado de aumentar entre 1991 y 1993. Este aumento se explica esencialmente en el activo por el funcionamiento de la partida «Cuentas a terceros y compromisos», en su 85 por 100 constituido por el retraso de contribuciones; en el pasivo por el aumento de la partida «Fondos reglamentarios». El resultado neto contable de 1993 coincide con la cifra correspondiente a 1991, es decir un saldo positivo de 3,3 millones de francos suizos, que los atrasos de contribuciones aumentan, así como los fondos reglamentarios. Finalmente, que los valores inmovilizados netos y el patrimonio neto disminuyen ligeramente debido a una progresión más rápida de las amortizaciones que las inmovilizaciones.

En cuanto a la cuenta de resultados, se constata una mayor aceleración de los ingresos sobre los gastos desde 1991, con aumento del total de las cantidades reclamadas y de ingresos extraordinarios, lo que com-

pensa la baja de los ingresos financieros.

En lo que se refiere a la cuenta global de ejecución del presupuesto del ejercicio 1993, el saldo se debe más por el excedente por ingresos y la buena ejecución del presupuesto de funcionamiento que a no haber realizado los proyectos de inversión, habiéndose compensado esta no realización por la inmovilización de los recursos correspondientes. Si por otra parte los ingresos procedentes de los productos financieros de inversiones fueron inferiores a los previstos, las entradas procedentes de contribuciones reclamadas fueron superiores en 2,4 millones de francos suizos a las previsiones.

Informe de los interventores exteriores sobre la gestión administrativa y financiera del ejercicio 1993

El presidente de la Cámara de Cuentas del Gran Ducado de Luxemburgo presentó el informe sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-Interpol. Los auditores comprobaron que el presupuesto previsto para el ejercicio 1993 y el realizado y consolidado en las cuentas no presentan diferencias consi-

derables: globalmente, las realizaciones ni siquiera han alcanzado las previsiones. Este equilibrio entre excedentes y déficit pudo conseguirse gracias a una buena gestión, facilitada por la práctica de transferencias de créditos de partidas presupuestarias todavía no agotadas a otras con un gasto superior a las previsiones. Cabe señalar que en el Reglamento Financiero se prevé formalmente el recurso a las transferencias. Los interventores ajenos a la Organización deseaban hacer una comparación más minuciosa entre el presupuesto provisional y las cuentas realizadas, por lo que se han dedicado a un examen más detenido de las únicas unidades de observación que superan las previsiones, tomando la precaución de analizar las cuentas por partidas. Este ejercicio debe proporcionar datos sobre el realismo de ciertas partidas presupuestarias, pero sólo se podrá llegar a conclusiones pertinentes y definitivas cuando se haya repetido.

Dada la cantidad y calidad de la información facilitada, los interventores ajenos a la organización se limitarán a señalar los más destacados que se derivan de la situación contable de la OIPC-Interpol al 31 de diciembre de 1993. La ejecución del presupuesto consolidado del ejercicio genera un saldo positivo de 3.977.000 francos suizos, que resulta de la no realización del programa de inversiones. Por otra parte, la elaboración de un fichero informatizado de gestión de inmovilizados dio como resultado una disminución de 3,3 millones de francos suizos del valor bruto de los inmovilizados. Los interventores consideran que sería sin duda útil tomar las medidas pertinentes para que en la orden de pago, o en un documento anexo, se incluyera un certificado que confirmara, junto a la recepción de los suministros, la inscripción de los bienes adquiridos en los inventarios. Aunque la falta de realización momentánea de grandes inversiones se debe a problemas jurídicos, los administradores deben sacar partido de esta experiencia y tenerla en cuenta de manera realista a la hora de planificar el trabajo y presupuestar los medios financieros necesarios para su ejecución.

Los interventores ya hicieron hincapié en los problemas relacionados con la recaudación de los países miembros. En el ejercicio 1993 la situación de los atrasos se agravó todavía más, con un aumento de 765.952,58 francos suizos respecto al ejercicio anterior. Los interventores son conscientes de que se trata de un ámbito delicado que exige mucha flexibilidad y consideran, reiterando las observaciones incluidas en su último informe, que se debe mantener o incluso aumentar una presión constante y al mismo tiempo prever sanciones de apremio para conseguir el abono de las sumas debidas por los países a los que la organización facilita muchos servicios.

En lo que respecta a la gestión de personal, señalan que las disposiciones del párrafo 4 del artículo 40 del Reglamento del personal se aplican a menudo con efecto retroactivo. Esta práctica debería revisarse de conformidad con el principio general de la no retroactividad de las decisiones administrativas.

En cuanto al contrato Keesing, los relatores consideran que la OIPC-Interpol debería utilizar plenamente el derecho de fiscalización en virtud del artículo 14 del contrato firmado el 1 de octubre de 1962. Asimismo opinan que debería tenerse más en cuenta el aspecto económico de la distribución y la

producción de la *Revista Internacional de Policía Criminal*.

En conclusión, los relatores opinan que los datos financieros reflejan la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1993 y los resultados de sus operaciones para el ejercicio que se terminó en esta fecha, que los datos financieros han sido elaborados de conformidad con la política contable vigente y que las operaciones efectuadas son conformes al Reglamento Financiero. Concluyen que las cuentas del ejercicio 1993 pueden ser sometidas a la aprobación de la Asamblea general.

Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución AGN/63/P.RES/1 y la enmienda al reglamento financiero de la OIPC-Interpol AGN/63/P.RES/2.

Proyecto de presupuesto 1995 y plan 1996-1999

Aprobación del presupuesto 1995

El presupuesto inicialmente previsto se elevaba a 148.882.000 francos franceses, es decir, 37.221.000 francos suizos (a contar desde el ejercicio 1995, el presupuesto se fijará y ejecutará en francos franceses, moneda en curso en el país de la sede.)

Los objetivos globales iniciales eran los siguientes:

- Terminación de la realización de los proyectos en estudio del Plan de Modernización Regional para las regiones Europa y Mediterráneo (a principios de 1995), Caribe y América Central y África Occidental (segundo semestre de 1995) y África Oriental (a fines de 1995).

- Puesta en práctica de nuevas actividades de formación y de asistencia técnica en favor de los países miembros.

- Puesta en práctica de una nueva política de relaciones públicas.

- Desarrollo de las prestaciones ofrecidas por la Organización a los países miembros.

- Reducción al mínimo del incremento de los gastos financieros de la Organización mediante medidas apropiadas que tengan en cuenta las posibilidades financieras de los países miembros.

Con el fin de lograr estos objetivos, el presupuesto fue fijado sobre el valor de la unidad presupuestaria de 73.400 francos, con un incremento del 6 por 100 con relación al valor anterior, que había permanecido idéntico durante cinco años.

Tras un animado debate se aprobó únicamente el 3 por 100 de la unidad presupuestaria, por lo tanto la unidad presupuestaria se fijó en 71.300 francos para el ejercicio 1995.

La Asamblea General aprobó y votó el proyecto de presupuesto 1995 y el plan 1966-1999 en los términos del documento, aplazando el proyecto «Relaciones Públicas», el proyecto «AFIS» y el proyecto «África del Este», previsto en el título del Plan de Modernización Regional, que se realizarán cuando se disponga de la financiación necesaria. El presupuesto aprobado para el ejercicio 1995 es, pues, de 143.749.000 francos franceses, es decir, 35.937.000 francos suizos.

El proyecto de resolución AGN/63/P.RES/4 se aprobó y enmendó como sigue: «La Asamblea General solicita al Comité Ejecutivo que constituya un subcomité encargado de estudiar las cuestiones financieras para estudiar la eficacia y la relación coste-eficacia de Interpol, incluyendo si fuera necesario la contratación de un consultor externo con el fin

Parte de la delegación griega.



de establecer para los próximos años un presupuesto de crecimiento cero.»

Informe sobre la aplicación del plan de reevaluación de las contribuciones estatutarias y la evolución del pago de los atrasos

Durante las dos últimas sesiones, el Comité Ejecutivo estudió de cerca las cuestiones relacionadas con la cantidad de unidades presupuestarias abonadas por cada país miembro y con el pago real de las contribuciones en el plazo impuesto por el Reglamento financiero. El Comité ha observado que la resolución de estos dos problemas debería permitir a la Organización disponer de recursos que le permitieran hacer frente a sus compromisos y sobre todo realizar su Plan de Modernización Regional. El Comité ha comprobado que la Organización no tendría dificultades financieras en la actualidad si se hubieran podido alcanzar los objetivos del plan Van Hove, aprobado en la Asamblea General de Ottawa. Surgen dos cuestiones: la de la reevaluación de la unidad presupuestaria y la del retraso en las contribuciones. Siendo la tendencia actual un aumento constante de estos retrasos, el Comité Ejecutivo se ve en la obligación de aplicar el artículo 52 del Reglamento a un importante número de países miembros.

Tras un animado debate, se pidió a la Secretaría General que propusiera soluciones más drásticas que puedan inducir a saldar las deudas de los países con retraso en sus contribuciones. El proyecto, con algunas modificaciones, fue aprobado por la asamblea general.

Proyecto de creación de un fondo de asistencia y ayuda técnica para los países en vías de desarrollo (FAATPED)

El Comité Ejecutivo se ha preocupado de buscar financiaciones exteriores para la puesta en práctica



de nuevos proyectos, en particular la modernización regional.

La organización ha obtenido una aportación exterior de dos millones de francos suizos para este plan: 800.000 francos suizos para el proyecto del Caribe, 400.000 francos suizos para el proyecto de América del Sur y 800.000 para el Proyecto de África Oriental.

El fondo propuesto, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Financiero servirá para financiar:

- Los nuevos gastos de inversiones del Plan de Modernización Regional (cabe observar que faltan 900.000 francos para el proyecto de África oriental) y los gastos recurrentes de funcionamiento, que podrán variar de 2 a 4 millones en los años venideros, en función del desarrollo de este proyecto.
- Actividades de formación: se creará una partida para la formación del personal de las OCN.
- La totalidad o una parte de los gastos de funcionamiento de las Oficinas Subregionales.

Este fondo se financiará:

- Con financiaciones obtenidas directamente de los miembros para la realización de proyectos específicos.
- Con dotaciones presupuestarias, asignación de excedentes o reconducción de asignaciones no utilizadas.
- Con financiaciones exteriores que se puedan conseguir de organismos

internacionales (según el procedimiento ya utilizado con el PNUFID para el Caribe).

Teniendo esto presente, Interpol inició gestiones ante el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y obtuvo la inscripción del FAATPED en la lista de los organismos que reciben contribuciones de países que las contabilizan en concepto de su ayuda pública al desarrollo, (hay que precisar que todos los Estados de la OCDE son miembros de Interpol). Así estos miembros podrán pagar al FAATPED contribuciones de su presupuesto de ayuda pública, siendo así que las contribuciones a Interpol se inscriben a menudo en concepto de presupuesto de policía.

Para que el fondo pueda funcionar a partir de 1 de enero de 1995, se propone asignarle una dotación inicial por transferencia del fondo de inversiones de sumas ya previstas para la modernización regional.

Se aprobó la resolución AGN/63/RES/5.

Creación de un fondo de indemnización

La resolución AGN/63/RES/6 fue aprobada por la Asamblea General.

DEBATES JURIDICOS

Modificación al estatuto de la OIPC-Interpol

Los trabajos del grupo de expertos sobre la modificación del estatuto de la OIPC-Interpol quedaron suspendidos hasta nueva decisión de la Asamblea General; en este sentido se redactó el proyecto de resolución AGN/63/P. RES/2.

La Asamblea General aprobó la resolución.

Repercusiones de la creación de un Tribunal Internacional para juzgar a los presuntos responsables de infracciones graves de derecho internacional humanitario cometidas en la ex Yugoslavia a partir de 1991

Se expuso el informe número 13, que trata de las relaciones entre la OIPC-Interpol y el Tribunal Internacional, creado el 25 de mayo de 1993 por resolución 827 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la OIPC-Interpol, así como de la intervención de esta última en el tratamiento de los asuntos penales estudiados por el Tribunal. En el Consejo de Europa se planteó el tema de la utilización de los medios de comunicación de la OIPC-Interpol por el Tribunal. Por otra parte, el artículo 39 del Reglamento de Procedimiento y de Prueba del Tribunal Internacional dispone que «para llevar a cabo sus investigaciones, el organismo internacional, incluida la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)». Por lo tanto, es necesario que la Organización defina su postura, tanto con respecto a su cooperación con el Tribunal como en cuanto a la aplicación del artículo 3 del Estatuto de Interpol a los asuntos de los que entienda el Tri-

bunal. Tal es la finalidad del informe presentado a la Asamblea General por el Comité Ejecutivo, al que se adjunta un anteproyecto de resolución.

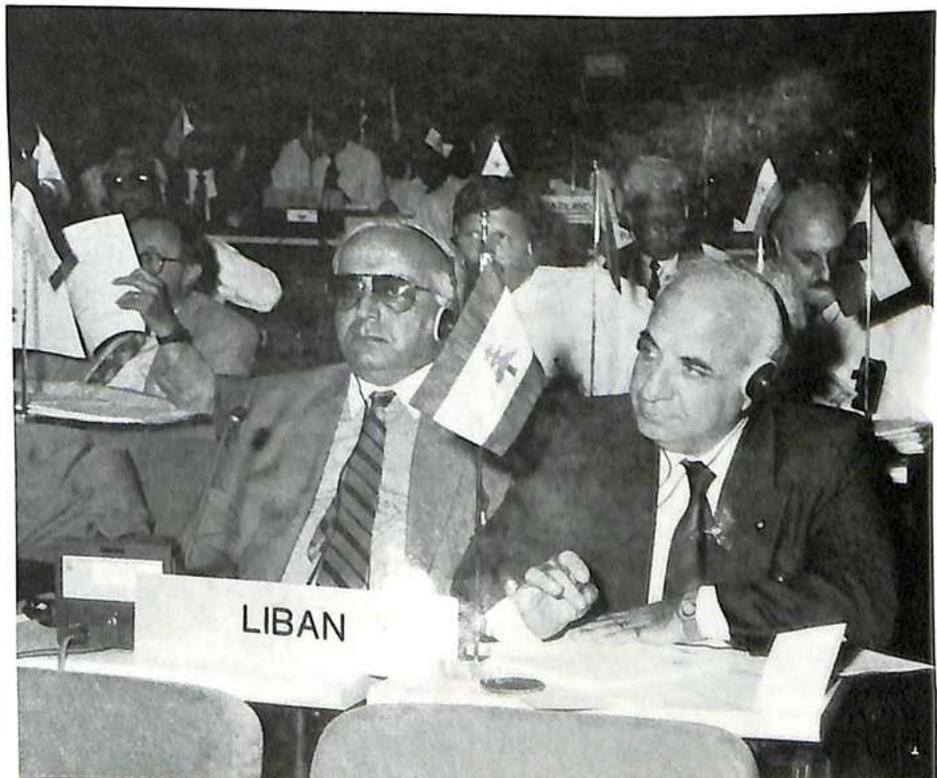
Después de recordar que los convenios internacionales en los que se basa la actividad del Tribunal no son nuevos, el Jefe de la División III señala que el análisis pormenorizado de los delitos que son competencia del Tribunal Internacional lleva a pensar que las relaciones entre éste y la OIPC-Interpol no se contradicen con el artículo 3 del Estatuto de la Organización. La aprobación del anteproyecto de resolución es de gran importancia política, dado que la Secretaría General seguirá aplicando sin flaquear el principio del predominio. Por otra parte, las OCN seguirán decidiendo sobre la conveniencia de facilitar su cooperación, como de costumbre.

El delegado de Camerún comparte la opinión expresada por el delegado de Namibia, y propone

modificar el último párrafo del anteproyecto de resolución sustituyendo las palabras «en el caso de que» por «cada vez que».

El Secretario General recuerda que el artículo 3 del Estatuto no impidió la intervención de Interpol con motivo del conflicto de 1939-1945. Nada impide, pues, este tipo de intervenciones. Simplemente se aprovecha la creación del Tribunal Internacional por los acontecimientos de la ex-Yugoslavia, con objeto de establecer estos procedimientos de intervención. Precisamente, el último párrafo del proyecto de resolución ha sido elaborado para formular, de una manera general, la postura de la Organización. Los mismos representantes del Tribunal dijeron que, desgraciadamente, habría ocasiones para ampliar el papel de esta institución. El proyecto de resolución tiene por objeto prever todas las posibilidades.

La resolución AGN/63/RES/9 fue aprobada por la Asamblea General.



TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS

El presidente señor Soggiu (Italia). Invitó al señor Ward, jefe de la Subdivisión de Estupefacentes, a que presentase el informe de actividad de esta subdivisión, así como la situación mundial del tráfico de drogas.

Evolución del tráfico

En 1993 se observó un continuo aumento de la producción de heroína, cocaína, cannabis y sustancias psicotrópicas. El negocio de la droga siguió siendo muy lucrativo. Los traficantes consolidaron sus actividades anteriores y se apresuraron a desarrollar y explotar métodos e itinerarios nuevos. Desde los países de origen del suroeste asiático se enviaron alijos cada vez más grandes de morfina y heroína, utilizando los itinerarios terrestres y marítimos habituales. La heroína de esa región siguió siendo el producto dominante del mercado norteamericano y australiano. En América del Norte se sigue consiguiendo heroína colombiana.

La cocaína mantuvo su tendencia al alza. Se efectuaron decomisos importantes, aunque no parece haber producido un efecto notable sobre la disponibilidad de esta droga. El vacío dejado en Colombia por la muerte de Pablo Escobar y el consiguiente debilitamiento del cartel de Medellín fueron rápida y eficazmente compensados por el cartel de Cali. Los decomisos europeos de cocaína superaron a los efectuados en 1992. Los traficantes siguieron ampliando sus actividades a los países de Europa Oriental.

El cannabis siguió siendo la droga más consumida en todo el mundo.

Se calcula que las incautaciones mundiales aumentaron entre un 20 y un 40 %. Resulta preocupante el enorme incremento del contenido en THC de cannabis cultivado hidropónicamente. Esta forma de cultivo prevalece en Estados Unidos, Canadá y los Países Bajos. Se ha observado un gran aumento del cultivo de esta planta en las repúblicas de Asia Central, región que se está utilizando cada vez

más como zona de paso para el cannabis procedente de otros lugares de producción.

En el período estudiado casi se duplicaron los decomisos de anfetamina. La producción de anfetamina en Estados Unidos siguió el ritmo de las incautaciones señaladas. La metacualona planteó un gran problema: India fue el principal país productor y Sudáfrica el mayor consumidor. También se señaló en 1993 la reaparición del consumo de LSD, especialmente en Europa.

Opiáceos

En 1993, las principales regiones de cultivo lícito y de adormidera siguieron siendo el Cercano Oriente, el Sureste y Suroeste asiáticos, Méjico y Colombia. A pesar de los programas de erradicación y sustitución de cultivos realizados en estas regiones se calcula que la producción lícita total de opio sobrepasó las 4.000 toneladas. Hubo transacciones de opio entre Afganistán e Irán en el Sureste asiático y entre China y Myanmar en el Sureste. Se recibieron más informes sobre la transformación de opio en morfina y heroína en laboratorios clandestinos en las zonas de producción y sus alrededores. Los principales países productores y de paso de opio que informaron sobre decomisos de esta droga fueron: Irán (59 toneladas), Pakistán (4,4 toneladas), India (2,9 toneladas), China (3,5 toneladas), Myanmar (2,4 toneladas), Tailandia (2,1 toneladas) y Vietnam (1 tonelada). Los principales productores de opio entre los países occidentales fueron Méjico y Colombia. Según las autoridades mejicanas la producción anual se eleva a 40 toneladas. Se calcula que en 1993 se produjeron 200 toneladas de opio en Colombia.



El tráfico ilícito de morfina base aumentó en 1993. Según las informaciones recibidas en Interpol se transportaron grandes cantidades de estas sustancias producidas en laboratorios clandestinos situados en la zona fronteriza entre Afganistán y Pakistán; la droga se envió por tierra atravesando Irán y Turquía, o por mar desde la costa de Pakistán a Europa a través del Canal de Suez. Las autoridades iraníes interceptaron unas 20 toneladas de morfina base a lo largo de las zonas fronterizas orientales con Afganistán y Paquistán, y en su frontera occidental con Turquía.

A pesar de la mejora de la cooperación policial internacional, en 1993 se produjo un gran aumento de la producción y el tráfico de heroína, que en el caso de la heroína del Sudoeste asiático tuvo más importancia que en años anteriores, sin duda para hacer frente a la gran demanda de los consumidores de la citada región, así como de los europeos y norteamericanos.

La apertura de los países de Europa Central y del Este favoreció a las organizaciones de traficantes de droga, que están utilizando dichos países para el almacenamiento y el paso de la droga. Los grupos turcos siguieron transportando activamente heroína y trabajando en estrecha colaboración con grupos delictivos radicados en varios países europeos.

La mayor parte de la heroína procedente del Sudoeste asiático llegó a Europa por la ruta de los Balcanes, por lo que se efectuaron pocos decomisos de esta droga en los aeropuertos europeos. Entre los grupos más numerosos de detenidos en los citados aeropuertos en el momento de las incautaciones se encontraban los asiáticos y los africanos.

Tiende a aumentar la utilización de China como itinerario alternativo para el transporte ilícito del opio y la heroína de Myanmar hacia Hong Kong. En el centro de esta ruta se encuentra la provincia de Yunnan. En 1993 las autoridades nacionales aprehendieron cuatro toneladas de heroína, la mayo-



ría en la citada provincia. A causa de su estratégica frontera con China continental, Hong Kong siguió siendo un punto de almacenamiento en la región del Lejano Oriente. Taiwan/China hizo su aparición como zona de paso importante para los cargamentos de heroína destinados a América del Norte. Los servicios represivos de Taiwan decomisaron un total de una tonelada de heroína, en su mayor parte introducida de contrabando desde Tailandia. Según los informes enviados por los servicios de lucha contra la droga estadounidense, aproximadamente un 68 % de la heroína decomisada en Estados Unidos, procedía del Sureste asiático. Malasia, Singapur, Filipinas e Indonesia son países consumidores de heroína y además se utilizan como puntos de paso. Otro de los países destinatarios de la heroína del Sureste asiático es Australia, donde ciertas organizaciones de delincuentes de origen chino son las principales encargadas del tráfico de esta droga.

América del Norte sigue siendo el principal mercado de heroína del mundo. Como ya hemos señalado, la heroína que llega a Estados Unidos y Canadá procede sobre todo de los países del Sureste asiático, cuyos delincuentes han esta-

blecido organizaciones muy bien estructuradas en Estados Unidos. Los grupos de traficantes mejicanos siguieron controlando el contrabando de la heroína mejicana a Estados Unidos. Los colombianos utilizan cada vez más los vuelos comerciales hacia Nueva York y Miami para transportar heroína colombiana. Los informes recibidos también sugieren que los cárteles sudamericanos de la heroína podrían estar utilizando las redes establecidas de contrabando de cocaína para facilitar el envío de heroína colombiana a América del Norte y Europa.

Cocaína

Según las informaciones recibidas en la OIPC-Interpol, la cantidad total de cocaína decomisada en todo el mundo se elevó a más de 288 toneladas. Teniendo en cuenta que esta cifra sólo representa los decomisos señalados a Interpol, resulta evidente que el mercado de esta droga siguió ampliándose. Aunque la producción total de cocaína podría haber disminuido ligeramente en 1993, siguió siendo muy fácil conseguirla. Esto queda demostrado por el hecho de que los decomisos en Colombia aumentaron de 32 toneladas en 1992 a casi 87 toneladas en 1993, aunque los precios del clorhidrato de cocaína se mantuvieron prácticamente estables en ese período. A pesar de este incremento, el año pasado se efectuaron algunos decomisos récord en América del Norte y en Europa. Estos resultados, especialmente en el caso de Europa, no se debieron sólo a un aumento de la lucha contra la droga, sino también a la creciente demanda de clorhidrato de cocaína.

A pesar de las campañas de erradicación de los gobiernos de los países productores, el suministro de hojas de coca parece seguir estable debido a la rotación de los cultivos y las cosechas. En los países productores hay una resistencia continua a la presión de las plantaciones de coca debido a la incapacidad de proporcionar sustitutos agrícolas lucrativos a los

granjeros pobres y a las tácticas terroristas de los proveedores de los cárteles.

Según los datos procedentes de los oficiales de enlace que realizan visitas regionales y de otras fuentes de información, aumentó mucho la cantidad de cocaína enviada a América del Norte y Europa, a través de Brasil, Guatemala, Venezuela, Puerto Rico, Nicaragua y varios países del Caribe. Se calcula que por Venezuela pasaron entre 100 y 150 toneladas y por Guatemala entre 50 y 75 toneladas. Las autoridades nicaragüenses indicaron que tanto los negocios relacionados con la droga como el tráfico de cocaína se duplicaron en el país a causa del desmantelamiento de los servicios nacionales de seguridad.

Con el fallecimiento del Pablo Escobar, parece haber pasado el dominio permanente del cártel de Medellín, al de Cali en lo que respecta a la distribución de cocaína. Tanto este último cártel como las organizaciones que de él dependen intensificaron sus esfuerzos para establecer nuevas redes de distribución en Europa. Según los datos enviados a la Secretaría General, los decomisos de cocaína en este continente aumentaron de 17 a 19 toneladas. También siguieron aumentando los envíos a los tradicionales lugares de distribución en la Península Ibérica.

España, que constituye casi los cinco sextos de la citada Península, continuó siendo el principal punto de entrada de la cocaína destinada a Europa, totalizando aproximadamente un 75 % del tráfico de esta droga en la región europea. En 1993, las autoridades españolas sobrepasaron su decomiso récord de 1992 (una tonelada), al incautarse dos toneladas en Pontevedra (La Coruña). En 1993, decomisaron un total de 5,3 toneladas, mientras que en 1992 esta cifra fue de 4,4 toneladas, lo que representa un aumento del 20 %.

Se está produciendo un interesante fenómeno paralelo al del flujo constante de cocaína enviada a los países consumidores. Parece que los cárteles están encontrando cre-



Delegado de la Suboficina de Macao.

cientes dificultades para recuperar sus beneficios ilícitos, debido a la aprobación de leyes contra el blanqueo de dinero en todo el mundo y al aumento del conocimiento de este último problema por parte de los servicios del orden y los funcionarios de banca. Según las informaciones recibidas en Interpol, los traficantes colombianos están resolviendo este problema mediante el reenvío masivo a Colombia de dinero en metálico o de productos caros, como material electrónico, automóviles o productos imperecederos. Prueba de ello pueden ser los dos recientes decomisos efectuados en Estados Unidos gracias a la utilización de perros detectores, que descubrieron 9,2 millones de USD, escondidos en altavoces estereofónicos, compresores y bombas para pozos. Otra fuente de información señala que los funcionarios colombianos aseguran que están penetrando en el país miles de millones de dólares y que el precio de los televisores y los magnetoscopios es menor en Colombia que en Panamá, país libre de impuestos.

Cannabis

En 1993, el cannabis y sus derivados siguieron siendo las drogas más

consumidas y traficadas a escala mundial. Esta planta es originaria de las zonas montañosas de Asia meridional y central, y se cultiva en grandes extensiones del Lejano Oriente, todo el continente americano, África, Asia y, en menor medida en Europa.

En el período de estudio, el cannabis y sus derivados continuaron siendo los estupefacientes más consumidos en América del Norte y África, así como en Asia, los países escandinavos y Europa. Se señaló un aumento de su consumo en los países de Europa del Este. Los enormes beneficios señalados por este tipo de tráfico han producido un negocio de miles de millones de dólares, animando aún más a los traficantes a utilizar los últimos avances científicos para cultivar cannabis.

Según las informaciones registradas en la base de datos de la OIPC-Interpol y las estadísticas anuales de 1993, enviadas por las OCN, en 104 países de todo el mundo se decomisaron cannabis y sus derivados. Estas aprehensiones totalizaron la asombrosa cantidad de 2.665 toneladas y 504 kg.

En el período de estudio también se observó lo siguiente:

1) Los puertos del norte y el este de África se utilizaron a menudo como puntos de paso del cannabis enviado de Asia occidental a Europa.

2) Los traficantes siguieron aprovechando la estratégica situación de la región del Caribe para enviar sustanciosas cantidades de cannabis a América del Norte y en menor medida a Europa.

3) Los traficantes de cannabis conceden cada vez más importancia a los países de Europa del Este para aprovechar la falta de suficiente infraestructura legal y de medios dedicados a la lucha contra la droga. En 1993 se decomisaron en esa región toneladas de cannabis procedentes de América del Sur, África y Asia.

4) Lo mismo sucede en las repúblicas de Asia central, que cada vez

Contrariamente a otros años, disminuyeron claramente las cantidades incautadas de MDA (metilenedioxianfetamina). Por el contrario, los decomisos de su análoga, la MDMA (metilenedioximetilanfetamina), aumentaron mucho.

Las cantidades incautadas en todo el mundo corresponden a las comunidades por los países europeos, 7 de los cuales señalaron decomisos de 142.315 dosis de MDA, 281.414 dosis y 57 kg. de MDEAy 1.625.391 comprimidos, 830.038 dosis y 186 kg. de MDMA.

De estos siete países, los principales consumidores, por orden decreciente, fueron: Reino Unido, Países Bajos, Alemania, España, Francia e Italia.

Diecisiete laboratorios fueron desmantelados en todo el mundo: 5 laboratorios de MDA/MDMA en Estados Unidos; 3 laboratorios de MDMA, otros 3 de MDEA y uno de MDA en los Países Bajos; 2 laboratorios de MDMA en Alemania; 2 laboratorios de MDMA y uno de MDA en el Reino Unido.

En Nueva Zelanda y Alemania se decomisaron pequeñas cantidades de psilocibina. Únicamente Estados Unidos y Canadá se aprehendieron 13 kg. 983 y en Estados Unidos 898.962 dosis.

Analgésicos opiáceos

En 1993 se efectuaron decomisos de productos con codeína, morfina, petidina y metadona en 24 países del mundo.

Doce estos países se encontraban en Europa, situada a la cabeza de los decomisos, especialmente si se tienen en cuenta los 3.107 litros incautados en Bélgica.

Anabolizantes

A pesar del pequeño número de decomisos señalados, en 1993 aumentó la demanda de anabolizantes.

Europa y América del Norte parecen ser las regiones donde se aprecian estas sustancias, aunque el

resto del mundo tampoco está al abrigo de este problema.

Los decomisos más importantes se efectuaron en Estados Unidos, Canadá Suecia y Finlandia.

Se cree que Europa del Este es una de las principales fuentes de abastecimiento.

Actualmente el peligro principal consiste en que el consumo de estas sustancias ya no se limita al ambiente deportivo, sino que tiende a afectar a toda la sociedad, empleando como cabeza de puente el medio escolar y estudiantil.

Precursores y productos químicos de base

En agosto de 1993, se envió a todos los países miembros el formulario para informar sobre decomisos de precursores y productos químicos de base (PECS), a fin de que la Secretaría General pudiera cumplir las obligaciones derivadas de la firma de la Convención de 1988.



Los resultados obtenidos hasta la fecha son extremadamente decepcionantes, ya que sólo un país utilizó el citado formulario en 1993.

A la vista de esta penuria de información y de la inercia de los países miembros, en la primavera de este año se envió una circular de recordatorio.

Discusión

Tras la presentación de este trabajo el jefe de la Subdivisión III de la División II hizo mención de las diferentes reuniones en las que había participado su servicio; a continuación los delegados cogieron la palabra.

El delegado de Irán expuso el cambio del cultivo de la adormidera por el del opio en las fronteras orientales con Afganistán y Pakistán. Las importantes medidas de represión implantadas por la Policía hicieron que los traficantes modificasen sus recorridos, apareciendo una nueva tendencia: el tráfico de drogas por vía marítima. En Irán se apreciaron excelentes resultados gracias al refuerzo de la presencia policial en las fronteras y a la utilización de confidentes.

India presentó también resultados muy satisfactorios, así como Líbano, Arabia Saudita, Corea y Bahrein.

El delegado de Kenia explicó que su país, y en particular el aeropuerto de Nairobi, es un lugar de tránsito para los estupefacientes procedentes de Asia con destino a África occidental y a Europa. Con relación al pasado, que los traficantes de heroína eran sobre todo de origen africano, hoy día son traficantes indios y paquistaníes quienes entregan en Nairobi sus cargamentos de droga a súbditos de países de África occidental, que se encargan, a su vez, de dirigir la heroína a países europeos.

Kenia aprobó este último año una nueva legislación, previendo penas más severas para los traficantes, participando el Gobierno enormemente en la lucha contra el tráfico de drogas. Las autoridades de este

país solicitaron al PNUCID un informe sobre la situación de la toxicomanía en Kenia, con el fin de poder dirigir mejor las campañas de prevención. Las estadísticas de los ocho primeros meses de este año presentan los siguientes resultados: 904 kg. de cannabis, 22,300 kilogramos de heroína, 15 g. de cocaína y 22.800 comprimidos de mandrax incautados. El delegado de Kenia manifestó la necesidad de apoyo material para mejorar la eficacia de los servicios policiales de su país. A título de ejemplo, durante la última conferencia de la OIPC-Interpol, en Johannesburgo, el Gobierno de Sudáfrica ofreció a Kenia y a otros países africanos un equipo de teléfono-fax conectado a un banco de datos sobre la meta-cualona, con el fin de mejorar el intercambio de informaciones en este ámbito.

El delegado de Kazakhsan presentó algunas cifras sobre la producción tradicional de los estupefacientes en su país. Mientras que la adormidera se cultiva principalmente en el norte del país, una superficie de aproximadamente 30.000 hectáreas, situada en el sur, produce todos los años 500 toneladas de cannabis. De esta cantidad media anual, doce toneladas fueron incautadas en 1993, y quince durante los primeros meses de 1994. Un conflicto reciente con Tadjikistan impidió un control severo y eficaz de las vías de acceso a Pakistán, lo que pudo permitir el desarrollo de un tráfico de tránsito de unas veinte toneladas, teniendo como destino final Ucrania, Rusia y los países ribereños del Báltico.

El representante de Kazakhsan expuso a continuación que su país

organizó con los servicios de la DEA dos ciclos de formación destinados a las personas comprometidas en la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

El representante de Nigeria presentó la evolución del tráfico en su país y recurrió al apoyo de la cooperación internacional.

China expuso el éxito de su nueva estrategia antidroga (campañas de prevención).

El representante del PNUCID recordó lo más importante de su plan de acción.

Los delegados de Pakistán, Chipre, Benin, Nepal, Camerún y Vietnam presentaron la situación en sus respectivos países.

La resolución AGN/63/RES/10 fue aprobada por unanimidad.

FALSIFICACION DE MONEDA Y DELITOS ECONOMICOS

Falsificación de moneda

El Jefe de la División II informa de las actividades del Grupo de Falsa Moneda, constituido en el seno de la Secretaría General.

Este grupo comprobó que la cantidad de billetes falsos producidos evoluciona muy poco a lo largo de los años. En cambio, las técnicas de fabricación son cada vez más elaboradas, ya que abarcan las fotocopiadoras en color, el offset, la PAO, los escáneres y el láser. El punto común de estas tecnologías es la facilidad de su acceso, que complica considerablemente la identificación de los falsificadores.

El dólar americano representa, aproximadamente, el 85 % de la producción mundial de falsa moneda, y el billete decomisado con más frecuencia es el de 100 dólares. Las otras falsificaciones decomisadas en cantidades significativas, especial-

mente en Europa, son la libra esterlina, el marco alemán, la lira, la peseta, el franco francés y el florín. Estas estadísticas se basan en las informaciones remitidas a la Secretaría General por los Estados Miembros. El Jefe de la División II se congratula por los progresos realizados en la materia.

Señala que la falsa moneda está conectada a otros tipos de delincuencia, como el tráfico de estupefacientes y de armas, el terrorismo y la falsificación de documentos de viaje. Hace un llamamiento a cada una de las delegaciones para que contribuyan, en la medida de sus posibilidades, a detener esta plaga, que preocupa a la Secretaría General, así como a los fabricantes de los equipos mencionados y a los institutos de emisión de moneda. Se han realizado grandes esfuerzos, tanto para introducir las nuevas medidas de seguridad en los papeles que sirven para la impresión de billetes de banco como para utilizar

las nuevas tintas y nuevos modos de impresión o para elaborar sistemas de seguridad en las mismas fotocopiadoras. Huelga decir que la cooperación entre la policía y el sector privado contribuyen a hacer retroceder la amenaza.

Como se ha visto, la falsa moneda y la utilización de documentos de viaje falsificados están a menudo vinculados. La primera conferencia se celebró en Ottawa en 1992, la segunda acaba de tener lugar en Harare: El jefe de la División II agradece a las autoridades de Zimbabue la acogida otorgada a los participantes. Durante estas jornadas se debatió ampliamente sobre la represión de los fraudes y se concluyó que algunos países no dispondrán nunca de los fondos necesarios para adquirir la compleja tecnología para la represión de la falsificación. Pero todos los participantes coincidieron en la necesidad de la cooperación internacional en este ámbito y los fabricantes de



Parte de la delegación de Filipinas.

material se mostraron dispuestos a elaborar técnicas menos costosas. Asimismo la Secretaría general puede ayudar a los países más necesitados especialmente en lo relativo a la definición de criterios mínimos de seguridad a la hora de imprimir billetes de banco o documentos de viaje.

En 1995 se celebrará una nueva reunión para evaluar las tendencias de la falsificación. El ponente insiste en la necesidad de dejar a un lado las diferencias culturales y de avance tecnológico para insistir en la unión, que como todos saben hace la fuerza.

El jefe de la División II indica que las instituciones bancarias organizan conferencias en las que participan representantes de la OIPC-Interpol que se esfuerzan para informar a los asistentes de todos los aspectos de la cuestión.

Crimen organizado y delincuencia económica internacional

El delegado de Rusia hizo la presentación de la resolución AGN/63/P.RES.18 relativa a la cooperación internacional en cuanto a la investigación y confiscación de los haberes procedentes de actividades delicti-

vas. Se solicitó a los Estados miembros de la OIPC-Interpol:

- La adopción de legislaciones nacionales que pudieran servir de apoyo a las ya existentes y que faciliten la investigación y confiscación de haberes procedentes de actividades delictivas.
- La firma de acuerdos de cooperación bilaterales y multilaterales en esta materia.
- La inclusión en sus programas nacionales de lucha contra la delincuencia organizada de disposiciones que contemplen la utilización efectiva de sistemas de cooperación como la red de comunicación de Interpol de manera que puedan transmitirse rápidamente las demandas de asistencia.
- Tras la discusión que indujo a ciertas modificaciones se aprobó el proyecto de resolución AGN/63/P.RES/18.

Inmediatamente el representante de la Secretaría General presentó los informes relativos a delincuencia económica, delincuencia medioambiental, a la falsificación y al pirateo de productos industriales. Indicó que el número de delitos económicos registrados en la Secretaría General aumentó en un 6 % durante el

último año, hechos que conciernen a los países europeos en un 70 %. Especialmente todos los delitos relativos a sustancias nucleares y radiactivas fueron comunicados por países europeos (31 informes recibidos hasta el momento actual).

Para luchar contra este tipo de delincuencia, la Secretaría General organizó en enero de 1993 un grupo de trabajo europeo en el que estaban representados 25 países, de los cuales ocho pertenecían al antiguo bloque del Este. La Secretaría General preparó una lista de oficiales responsables en cada uno de los países miembros. El subgrupo 2 del Grupo de trabajo sobre la criminalidad medioambiental preparó una recomendación relativa al ecomensaje que fue objeto del proyecto de resolución número 11.

El señor Takizawa, de la Secretaría General, dio la lectura al informe número 17 sobre la falsificación y pirateo de productos industriales y del proyecto de resolución AGN/63/P/13.

El delegado de Alemania informó sobre la gravedad de los delitos relacionados con sustancias nucleares y radiactivas. No obstante, los decomisos efectuados en 1994 no implican nunca cantidades suficientes para la fabricación de armas nucleares. Sin embargo, no hay que descartar la posibilidad de que los delincuentes tengan acceso a cantidades más importantes. Asimismo Alemania se congratula por la iniciativa de Interpol y por la inclusión de este punto tan importante en el Orden del Día de la Asamblea General. Igualmente por la fórmula del Eco Mensaje, excelente instrumento para dar a conocer la situación y facilitar que se tomen otras medidas si se considera necesario. Alemania, que pidió la inclusión de este tema en el Orden del Día de la próxima Conferencia Regional Europea, apoya con entusiasmo el proyecto de resolución.

La resolución AGN/63/RES/13 sobre «Falsificación y reproducción ilícita de productos industriales».

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución número 13, «Eco Mensaje».

TERRORISMO INTERNACIONAL

El jefe de la División II recuerda que el Grupo Antiterrorismo de la Secretaría General comenzó sus actividades en enero de 1987, como consecuencia de la aprobación por la Asamblea General de Luxemburgo en 1984 y por Washington en 1985 de dos resoluciones que permitieron concentrarse en el carácter delictivo de las actividades terroristas. El grupo está integrado por cuatro oficiales especializados y se encarga de responder a las solicitudes de miembros, difundir informaciones sobre los *modus operandi*, organiza reuniones y analiza las tendencias.

La Secretaría General invita a los países miembros a que utilicen la «Guía sobre la lucha contraterrorista» para enviar sus informaciones y alimentar la base de datos.

Los miembros del grupo han participado este año en varias conferencias internacionales organizaron en noviembre de 1993 el 8.º Coloquio sobre Terrorismo Internacional en la Sede de la Organización, que tuvo como tema principal la seguridad de la aviación civil. El 9.º Coloquio que se celebrará en noviembre de 1994, tendrá como tema «turismo y terrorismo». La Secretaría General

insta a todos los miembros a que envíen representantes a esta reunión.

Desde la última Asamblea General el grupo ha facilitado el tratamiento de 35 difusiones rojas. Las alertas y las difusiones deben conducir a que los destinatarios tomen medidas de urgencia en función de la fiabilidad de la fuente y de los riesgos que implica el objetivo. Estas alertas deben contar con el mayor número de detalles posible.

La detención reciente de famosos terroristas internacionales es un buen ejemplo del éxito de la cooperación internacional.

INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

El informe se presentó en sesión plenaria de la Asamblea General.

La Comisión de Informática y Telecomunicaciones no se reunirá.

El objeto de este informe es comunicar a los países miembros los progresos realizados y las novedades con respecto a:

- La modernización regional;
- El servicio de búsqueda automática, exceptuando el Anteproyecto de Resolución sobre robo de vehículos que se presentará a la Reunión de Jefes de OCN.
- La estrategia en materia de tecnología de la información.
- Comunicaciones por medio del X.400 y su coste.



PEROU

- El proyecto de resolución relativo al Reglamento de las Telecomunicaciones.

Modernización regional

Contrato tipo. Proyecto América del Sur

El Secretario General y la Compañía Sita, empresa internacional de telecomunicaciones aeronáuticas han firmado un contrato tipo y establecido las condiciones de asistencia a 110 OCN para que puedan mantener medios de comunicación eficaces y actualizados.

Dicho contrato se refiere al proyecto piloto que se aplicará en América del Sur a finales de 1994. En el momento actual (julio de 1994) los técnicos de la División IV de la Se-

cretaría General han estado probando los equipos informatizados de las Estaciones Regionales y las OCN antes de enviarlos a la citada región.

Material informático y coste para las OCN y las Estaciones Regionales

Los servicios propuestos a las OCN y las Estaciones Regionales abarcan:

- La instalación de los programas informáticos y el material de conexión a la red;
- La formación de personal en la Estación Regional durante un período inicial de una semana;
- El mantenimiento del sistema;
- El alquiler de las redes local y SITA;
- El coste de las comunicaciones con la Estación Regional y el resto del mundo a través del servidor de la Secretaría General de Lyon. El coste de las comunicaciones bilaterales con las OCN de la región (excepto las transmisiones por fax);
- El acceso al SBA mediante mensajería electrónica.

La inversión por OCN se eleva a 55.000 FS (3,1 unidades presupuestarias), y se calcula que los gastos de funcionamiento anuales serán de 28.000 FS (1,6 unidades presupuestarias).

La inversión total necesaria, dentro del marco de la modernización regional, se eleva a 7,2 millones de FS, y los costes de funcionamiento se estiman, aproximadamente, en 3,5 millones de FS al año.

Requisitos jurídicos para las OCN

Para que la OCN sea incluida en el Plan de Modernización Regional el Jefe de la misma debe firmar obligatoriamente los siguientes documentos jurídicos:

- El acuerdo entre Interpol y la OCN (2 ejemplares);
- El pliego de condiciones firmado por la OCN y SITA (dos ejemplares);

- La carta de compromiso de no re-exportación del material destinada a los servicios de exportación.

Conviene que los Jefes de las OCN tramiten, firmen y devuelvan los documentos al Secretario General lo antes posible. Estos documentos son esenciales para que el plan pueda seguir su curso.

Las especificaciones de instalación del equipo figuran en la documentación; se espera que la mayoría de las OCN europeas cuenten con sus propias líneas de telecomunicación y asuman los gastos de las mismas.

Servicio de búsqueda automática SBA

Mensajería SBA

En junio de 1994 el Secretario General envió la siguiente a las OCN, indicando que, «en el marco de la modernización regional, pero también con la intención de ampliar las posibilidades que ofrece el SBA, los equipos técnicos de la Secretaría General han desarrollado un producto denominado "Mensajería SBA", destinado a las OCN, equipadas con sistemas X.400».

La «Mensajería SBA» es una verdadera pasarela entre la red X.400 y la base de datos del SBA almacenados en el ordenador central de la Organización.

Principio general

Las OCN disponen de material X.400, tendrán la posibilidad de consultar el SBA preparando un mensaje formateado y estructurado que se enviará por la red X.400, y se entregará en un buzón electrónico especial, instalado en la Secretaría General. La aplicación informática «Pasarela Mensajería SBA» revisará periódicamente este buzón y transformará el mensaje formateado en una pregunta comprensible para el Servicio SBA. Se han previsto todos los controles semánticos, y el mensaje se podrá redactar tanto en inglés como en francés o en español,

ya que la pasarela reconoce automáticamente el idioma empleado.

Por el mismo proceso se transformará la correspondiente respuesta del SBA, acompañado por la pregunta que se había formulado, la respuesta se presentará en forma de anexos en el idioma en que se envió la solicitud.

La consulta interactiva clásica al SBA se transforma en un envío de mensajería electrónica que funciona en modo desconectado. De esta forma el tiempo de transmisión se reduce al mínimo indispensable, puesto que la comunicación se interrumpe durante la búsqueda del SBA.

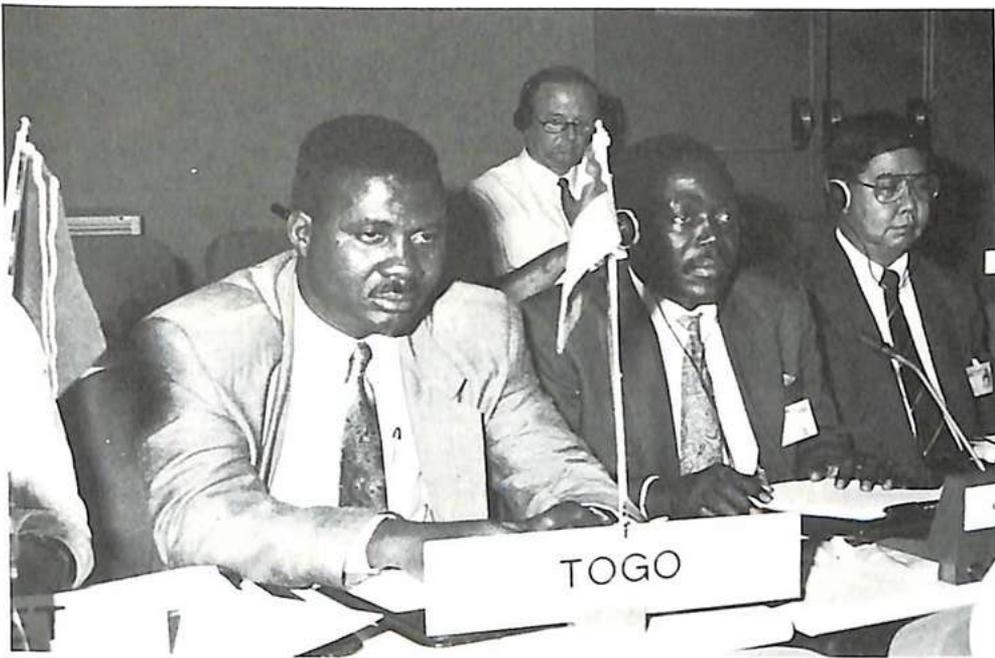
Aunque técnicamente la función de transmisión de imágenes es posible, en un principio no se abrirá este servicio porque la transferencia tarda tiempo y los gastos de telecomunicaciones son altos.

El producto «Mensajería SBA» no sustituye, en ningún caso, a las opciones existentes, al contrario, con él se pretende completar la oferta del SBA. Las Oficinas Centrales Nacionales que todavía no están equipadas con el SBA podrán acceder a la información autorizada que figura en la base de datos del SBA, extraída de la base de datos policiales de Interpol.

Estrategia aplicable a la tecnología de la información

El estudio realizado por la División IV y, aprobado por el COPETIN, demuestra que en los años venideros será esencial para Interpol:

- Mantener y suministrar ciertas aplicaciones estratégicas de acuerdo con los futuros fines y objetivos de la Organización;
- Establecer una manera rentable y eficaz de sustitución de los sistemas existentes;
- Aprovechar los cambios que se han producido o se producirán con relación a la tecnología de la información;



- Proporcionar una estructura que facilite un desarrollo rápido, adecuado a las exigencias de Interpol, y que evite caer en la dependencia de un único proveedor de equipos o programas informáticos;

- Llevar a cabo una política rentable con respecto al abastecimiento externo e interno según solicitó el Comité Ejecutivo en Aruba.

Comunicaciones por medio del X.400 y coste de las mismas **Autoconmutador de mensajes AMSS**

El 31 de diciembre de 1993 se interrumpió el funcionamiento del Autoconmutador de mensajes que había estado permanentemente en servicio desde 1987.

Se cerró la estación de radio de Saint Martin d'Abbat y las dos personas que trabajaban allí fueron trasladadas a Lyon.

En la estación central ya no se utiliza la radio por lo que se podrá a la venta el material correspondiente, tal como aprobó el Comité Ejecutivo.

Sistema X.400. Tráfico y coste de las comunicaciones

El sistema X.400 ya no es completamente operativo y está a disposición de las OCN directamente co-

nectadas con la Estación Central de Lyon. En la actualidad este sistema procesa aproximadamente 1,2 millones de mensajes al año. En el último trimestre de 1993 se procesaron casi 302.000 millones de mensajes, lo que representa un aumento de un 32 % respecto al mismo período de 1992. La adopción del protocolo internacional X.400 ha resultado acertada y seguirá aplicándose esta misma política en el futuro.

El elevado coste del télex queda demostrado en el cuadro comparativo del período de enero a junio de 1974: 17.823 mensajes por télex costaron 966.480 FF, mientras que el precio de 175.891 mensajes X.25 fue de 555.220 FF.

El elevado coste del télex (54,229 FF de media por mensaje) justifica la recomendación del paso a los sistemas X.400 y X.25.

Reglamento de las telecomunicaciones de la OIPC-Interpol

El Reglamento de Telecomunicaciones de la OIPC-Interpol vigente fue aprobado por la Asamblea General en su reunión de 1989 celebrada en Lyon.

El desarrollo de la red de comunicaciones X.400 y el cese de la utilización de la radio en la Estación Central en diciembre de 1993 han

exigido la revisión de dicho Reglamento, en colaboración con el COPETIN.

El proyecto del nuevo Reglamento de Telecomunicaciones incluye los procedimientos X.400 que abarcan los elementos de servicio, la estructura de los mensajes, ejemplos de nombres y direcciones y la transmisión de imágenes. En dicho proyecto se resalta la importancia del SBA y el Plan de Modernización Regional. También se describe el servicio de asistencia a las OCN y se incluirán los procedimientos específicos para las regiones, tras consultar con el Comité Permanente de Tecnología de la Información (COPETIN).

Debates

Tras la presentación del informe se celebró un debate sobre el contrato marco firmado entre la Secretaría General y la Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas para el proyecto de América del Sur.

Se presentó el proyecto de resolución AGN/63/RES/7 relativo al Reglamento de las Telecomunicaciones. La Asamblea General aprobó la resolución AGN/63/RES/7.

REUNION DE LOS JEFES DE OCN

El señor Kanemoto (Japón) fue elegido presidente.

La reunión dio comienzo con el informe sobre las actividades de los grupos de trabajo creados por la Asamblea General. El jefe de la División de Enlace e Información General presentó el informe sobre los trabajos del Comité Permanente sobre la identificación de Víctimas de Catástrofes, dando cuenta de la revisión que se llevaría a cabo sobre el «Manual de Identificación de Víctimas de Catástrofes». De esta presentación se dedujo que era necesaria una mayor sensibilización de las OCN, con el fin de que estas últimas comunicasen a la Secretaría General el nombre de los funcionarios encargados de la identificación de las víctimas de catástrofes, con el fin de armonizar la cooperación internacional en esta materia.

Presentación del informe «Interpol 2000»

El jefe de la División Administrativa presenta el informe sobre «Interpol 2000», que dentro del marco de las futuras orientaciones de la Organización trata de la actividad de los grupos de trabajo, coloquios y reuniones que se celebran bajo los auspicios de la OIPC-Interpol. El número de reuniones celebradas bajo los auspicios de la Organización aumenta de manera regular e importante y son pocos los grupos que dieron término, por sí mismos, sus actividades. Huelga decir que las repercusiones financieras de esta multiplicación de reuniones es muy importante, lo que no siempre se tiene en cuenta a la hora de decidir la organización de nuevos encuentros. Hasta ahora la única norma que puede invocarse es el párrafo 3 del artículo 31 del Reglamento General, que dispone



que se deberá pedir el dictamen del Comité Ejecutivo cuando un proyecto de resolución tenga una repercusión financiera, pero se observa que esta norma, que parece tener carácter vinculante, ha sido respetada sólo excepcionalmente.

La Secretaría General, por este motivo, presentó un Proyecto de Resolución con miras a establecer un mandato específico para cada comité constituido en el seno de la Organización, a destacar la importancia de las disposiciones del párrafo 3 del artículo 31, y establecer que todo país miembro que desee ser anfitrión de una reunión, coloquio o grupo de trabajo, excepto en el caso de la Asamblea General y de las conferencias regionales, deberá sufragar todos los gastos adicionales que dicha invitación ocasiona a la Organización respecto al coste que tendría esta misma reunión si se organizara en condiciones similares en su Sede.

El proyecto de resolución no se aprobó por la reunión.

Política general de las OCN y normas en materia de prestación de servicios

Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución AGN/63/A.P.RES/7 relativo a la aplicación de las normas para las OCN europeas que fueron aprobadas, en mayo de 1994, por la conferencia europea en Sinaia.

Proyecto del Reglamento interno del Comité Ejecutivo

Se intentaba colmar una laguna. Puesto que el Comité Ejecutivo no dispone en la actualidad de reglamento interno, se preparó a este efecto un texto corto que retoma

las disposiciones del Estatuto y del Reglamento en general y que codifica determinadas reglas actuales.

Se aprobó por unanimidad la resolución AGN/763/RES/15.

Formación policial. Enseñanza de los derechos humanos en las escuelas de policía

Se aprobó por unanimidad la resolución AGN/763/RES/16.

Cooperación internacional para la lucha contra las infracciones de la que son víctimas los menores

La primera reunión de este grupo de trabajo se celebró en Lyon en marzo de 1993. Durante la segunda reunión del grupo se decidió pedir a los países miembros estadísticas suplementarias que permitieran elaborar un manual revisado. Hasta esa fecha solamente se habían recibido 24 respuestas al cuestionario enviado, por lo que se pidió a los

que no lo hubieran hecho que respondieran a dicho cuestionario debidamente cumplimentado.

El grupo de trabajo mantuvo fructíferos contactos con el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El grupo de trabajo espera reforzar su cooperación con la ONU en materia de estadísticas, prevención, ayuda a las víctimas y búsqueda de menores desaparecidos.

Algunos países aprobaron leyes extraterritoriales que permiten reprimir actuaciones de sus súbditos en el extranjero.

Informe anual 1993 de la Comisión de Control Interno de los Ficheros de la OIPC-Interpol

La comisión cumple su misión garantizando que los datos de carácter personal que obran en poder de la Organización son conformes a las condiciones expuestas en el artículo 5 del Intercambio de Notas Oficiales. Como en años precedentes, la comisión ha examinado en 1993 las solicitudes de verificación

procedentes de particulares —se recuerda que se trata de un derecho de control indirecto— y ha procedido asimismo a verificaciones de oficio. Ha examinado once solicitudes de verificación individuales y ha respondido a las personas interesadas que se habían efectuado todos los controles. Ha procedido igualmente a anular una difusión tras haber obtenido la aprobación de la OCN interesada y, en otro caso, ha pedido que se completara una difusión. También ha indicado a solicitantes mal orientados ante qué organismos tendrían más posibilidades de obtener informaciones concretas sobre su situación.

La comisión procedió, en 1993, a la verificación de oficio de 30 expedientes, verificación que no dio lugar a observación alguna.

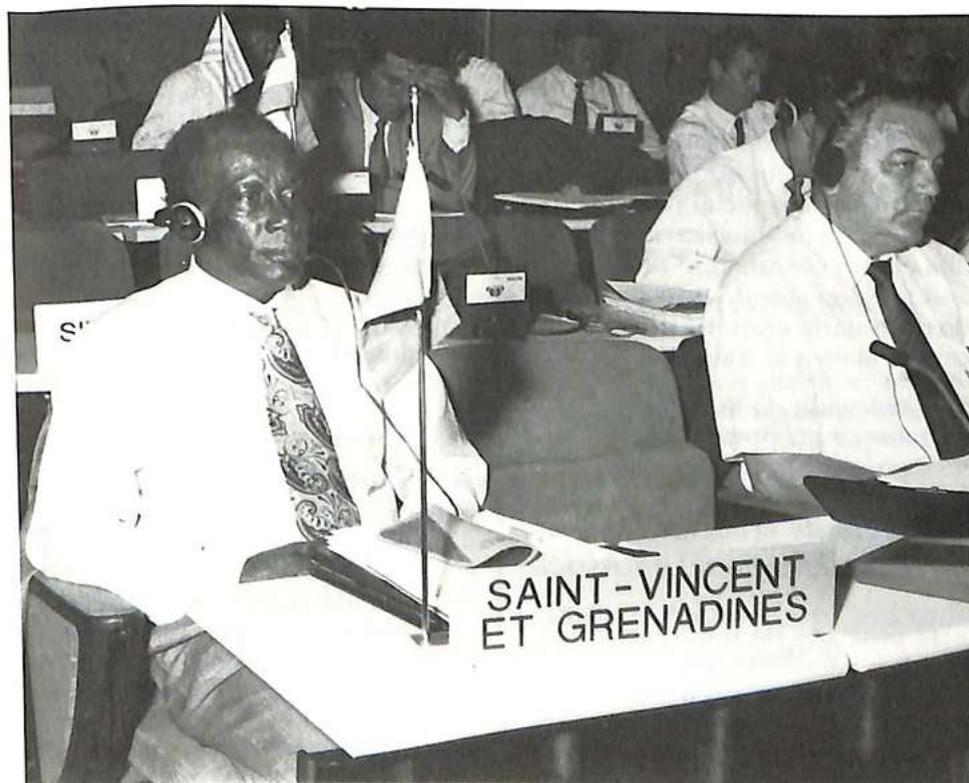
En general, la comisión ha podido observar que los ficheros se llevan aplicando estrictamente la reglamentación vigente. No obstante, ha llamado la atención del Comité Ejecutivo sobre las insuficiencias del sistema de acceso indirecto a las informaciones de carácter personal contenidas en los ficheros, derecho de acceso que es, por otra parte, aún poco conocido por las personas que podrían beneficiarse de él.

Modificación del Reglamento relativo a la cooperación internacional y al control interno de los ficheros de la OIPC-Interpol

La Asamblea General aprueba la resolución AGN/63/RES/17 modificó el artículo 56 del Reglamento General:

«Considerando que la falta de actualización de las informaciones de policía registradas por la Secretaría General es perjudicial para la cooperación policial internacional y justifica, en consecuencia, la anulación de dichas informaciones,

Deseando que la Comisión de Control Interno de los Ficheros de la



OIPC-Interpol pueda facilitar a los solicitantes el acceso a las informaciones de carácter personal en las mismas condiciones que la Secretaría General, es decir con el consentimiento de las OCN interesadas,

Aprueba las siguientes modificaciones del mencionado Reglamento:

- La segunda frase del párrafo (3) del artículo 5 queda así redactada:

"Fuera de los casos previstos en los párrafos (5) y (6) le estará vedado modificar o destruir dichas informaciones por iniciativa propia."

- Se añade un párrafo (6) al artículo 5, así redactado:

"Cuando la actualización de una información de policía registrada por la Secretaría General no fuera ya efectuada por la OCN de donde emana dicha información, ni por

otra OCN territorialmente competente, la Secretaría General podrá proceder de oficio a la destrucción de la información".»

Intercambio internacional de informaciones

Este anteproyecto tiene la ventaja de evitar la proliferación y la duplicidad de tareas de información que podrían tener como origen los organismos que se están desarrollando como Europol, el Acuerdo de Schengen, etc.

La resolución AGN/63/RES/20 fue aprobada por unanimidad.

Publicación anual de las «Estadísticas internacionales de delincuencia»

La resolución AGN/63/RES/20 fue aprobada por unanimidad.

Modificación del Reglamento relativo a una base de datos seleccionados instalada en la Secretaría General y su acceso directo por parte de las OCN y del reglamento sobre la destrucción de informaciones de policía registradas por la Secretaría General

La finalidad es la introducción de normas mejor adaptadas a las exigencias prácticas y a las nuevas posibilidades técnicas relativas a la grabación, en la base de datos seleccionados, de informaciones policiales con carácter no personalizado y para la modificación, rectificación y depuración de estas informaciones. La resolución AGN/63/RES/19 fue aprobada por la Asamblea General.

REUNIONES CONTINENTALES

Reunión continental africana

El señor Mahundi (Tanzania), vicepresidente de la OIPC-Interpol, fue elegido presidente de la reunión.

Actividades regionales

En lo que concierne a la Oficina Subregional de Abidjan, el acuerdo firmado en marzo de 1993 fue ratificado por el Gobierno de la Costa de Marfil y la Secretaría General en febrero de 1994, creando una Oficina Subregional de la OIPC-Interpol, en Abidjan. El orador solicitó a los países interesados que participasen financiera y personalmente.

Cooperación cotidiana

El delegado de Egipto propone la creación de un centro de formación policial en su país para todos los países africanos e indica que su

país también está preparado para recibir una oficina regional para el norte de Europa.

El delegado de Suráfrica recuerda que las reuniones que se celebraron en su país es especial para la firma del acuerdo de «Lusaka» sobre la lucha contra el comercio de especies animales en vías de desaparición y de un tratado entre tres países africanos relativo al tráfico de armas.

El delegado de Kenia agradece a los países su cooperación relativa al tráfico de vehículos robados.

Proyecto de creación de una oficina subregional en África

El proyecto de resolución relativo a la creación de una oficina subregional en Harare (Zimbabue) fue aprobado por la unanimidad de votantes, resultando la resolución AGN/63/RES/21.

Proyecto de resolución relativo a la creación de una oficina subregional en Nairobi (Kenia) fue aprobado por unanimidad de los votantes. Resultando la resolución AGN/63/RES/22.

Lugar y fecha de la próxima conferencia regional

La próxima conferencia regional se celebrará en Zambia, en mayo de 1995.

Reunión continental americana

El Sr. Nelson Mery Figueroa fue elegido presidente de la reunión.

El jefe de la División IV de la Secretaría General presenta el programa de modernización regional para el continente americano. Los países podrán beneficiarse del uso no sólo de la mensajería sino, también, del sistema SAF.

En lo que se refiere a las estaciones regionales, la de Buenos Aires recibirá el material en noviembre de 1994. Estados Unidos financiará la compra del material para la región.

La discusión trató sobre los problemas de tráfico de precursores y de productos químicos en esta región. Este tema fue planteado durante la Comisión sobre tráfico de estupefacientes.

Lugar y fecha de la próxima conferencia regional

La próxima conferencia regional americana se celebrará en Phoenix (Estados Unidos), del 24 al 27 de abril de 1995.

Hay que precisar que la reunión de coordinación propuesta por Estados Unidos se celebró el 3 de octubre, por la mañana, con la participación de ocho países. Las delegaciones presentes apoyaron la propuesta de Chile para que los presidentes de la república que se reunirían en Miami trataran las cuestiones de extradición y mutua ayuda judicial mediante la intervención de Interpol. La reunión concretó también las frases que debían figurar en las difusiones rojas. Los Estados Unidos se comprometieron a hacer todo lo necesario para solucionar los problemas de cooperación cotidiana con los países de la región sur.

Reunión continental asiática

El señor Latif (Pakistán), vicepresidente de la OIPC-Interpol, fue elegido presidente de la reunión.

Informe sobre la última reunión del grupo de trabajo

Se presentó un informe relativo a la última reunión del grupo de trabajo, en el que se expusieron los programas de regionalización (Abidjan, proyectos de Harare y Nairobi). El jefe de la División II explicó que las oficinas subregionales debían ser consideradas como Secretarías



Regionales a escala reducida con diversas responsabilidades. Asia tiene sus propias especificidades, sería interesante estudiar las posibilidades de agrupar a los países asiáticos por grupos más o menos homogéneos. A propuesta de Australia, los países de esta región plantearon la posibilidad de enviar sus propuestas al coordinador regional de la Secretaría General. Irán presentó la propuesta de crear una oficina en Teherán para las infracciones relacionadas con el tráfico de drogas. Japón y otros países insisten sobre la importancia de la definición de las zonas. Se trató el problema de la financiación de las oficinas subregionales.

Cooperación cotidiana

Algunos países plantean las dificultades que encuentran en la cooperación, como son la rapidez en la transmisión de información, dificultades para obtener la filiación, etcétera.

Lugar y fecha de la próxima conferencia regional

La próxima Conferencia regional se celebrará en Delhi, en India, del 13 al 16 de diciembre de 1994.

Reunión continental europea

La reunión está presidida por el señor Eriksson (vicepresidente de la OIPC-Interpol).

El jefe de la OCN del Reino Unido, Barry Taylor, informó sobre las actividades del Comité Europeo, dentro del marco del plan de acción europeo. Recordando a los delegados los cinco temas prioritarios (relaciones con otras organizaciones, realización de actividades operativas fundamentales, prestación de un servicio de calidad, tecnología y sistemas de información y adaptación a una Europa ampliada), y a continuación se centró sobre la realización de actividades operativas fundamentales. Indicó que entre otras realizaciones el grupo de trabajo sobre delincuencia informática preparó una publicación que está disponible en tres idiomas. Para 1995 estará disponible un manual, y ya se han impartido cursos a dos niveles. Se determinaron puntos de referencia centrales nacionales para la transmisión rápida de información entre investigadores especializados. Se han elaborado mensajes tipos o están en curso de elaboración.

El señor Taylor recordó seguidamente, a los delegados, los objetivos

del grupo de trabajo sobre la normalización de formularios de huellas dactilares, que ya ha creado un formulario normalizado para el intercambio internacional de huellas dactilares. Este grupo sigue trabajando sobre la calidad del papel y de la tinta y está evaluando la posibilidad de definir un equipo normalizado y elaborar un formulario para la transmisión de huellas dactilares latentes e impresiones dactilares.

El señor Taylor recordó a los delegados que en el Plan de Acción sobre Vehículos de Motor se incluía el estudio de la posibilidad de registrar los datos más importantes en el SBA (Servicio de Búsqueda Automática).

Definió brevemente las funciones de un grupo de trabajo sobre Análisis Criminal, que debería ser presidido por el jefe de la OCN de Polonia. Dichas funciones serían:

«Determinar los factores fundamentales que influirían en el desarrollo de una estrategia de análisis criminal de Interpol, entre los que se encuentran:

- Las técnicas, los métodos y los procedimientos de trabajo para analizar la delincuencia utilizados en

la actualidad por la Secretaría General y los países miembros.

- El sistema informático o la tecnología que utilizan actualmente la Secretaría General y los países miembros con vistas al análisis criminal.

- El tipo de información existente en los países miembros que puedan servir para desarrollar el análisis criminal.

- La disponibilidad de información para el personal dedicado al análisis criminal.

Determinar los temas que afectan a todos los países miembros y la forma óptima de darlos a conocer.

Formular un método de evaluación y clasificación de datos que sean interesantes para su estudio.

Desarrollar un formato común para intercambiar información sobre análisis de la delincuencia entre los países miembros y la Secretaría General.

Normalizar la terminología y las definiciones que se emplean en la ciencia del análisis de la delincuencia.

Esbozar un manual sobre la ma-

nera óptima de analizar la delincuencia.

El grupo de trabajo deberá informar sobre su trabajo en la reunión del Comité Europeo de Interpol que se celebrará en febrero de 1995 y en la Conferencia Regional Europea de mayo de 1995. La reunión toma nota del estudio.

El Jefe de la Oficina de Enlace Europea declaró que, pese a que la cantidad de asuntos de enlace tratados por los funcionarios de la Oficina de Enlace Europea ha aumentado de forma notable, se puede recurrir con mucha mayor frecuencia a los servicios de estas Oficinas. Subraya la importancia de que las OCN divulguen entre las fuerzas del orden de sus países las posibilidades que ofrece la Interpol.

Lugar y fecha de la próxima conferencia regional

La 24.^a Conferencia Regional Europea se celebrará en Ljubljana, en Eslovenia, del 12 al 15 de marzo de 1995.

En Budapest, Hungría, se celebrará una reunión del 16 al 18 de noviembre de 1994.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 1995

El siguiente programa de trabajo fue presentado en la Asamblea General y aprobado por mayoría.

Secretario general

- «Interpol 2000»;
- Estudio sobre la reorganización del Servicio de Relaciones Públicas;
- Vídeo «Interpol»;
- Información del Servicio de Relaciones Públicas.

Administración general

- Estudio instalación de un sistema de traducción asistido por ordena-

dor en colaboración con la División IV;

- Mejora del archivado y presentación de los documentos elaborados en la Secretaría General;

- Continuación del estudio sobre la clasificación de los puestos y baremos de sueldos en colaboración con la División III.

- Continuación y puesta en práctica de la revisión del Reglamento de Personal en colaboración con la División III.

- Continuación de los trabajos de revisión y actualización de los procedimientos administrativos y finan-

cieros internos en colaboración con el interventor financiero y la División Jurídica.

- Coordinación del programa informático del Servicio de Contabilidad con las decisiones adoptadas por las autoridades de la Organización sobre la moneda de referencia.

- Estudio y construcción de un nuevo Puesto Exterior de Seguridad, mejor adaptado a las exigencias de la recepción de delegados y visitantes de la Sede de la Organización y que tenga en cuenta las modificaciones de acceso debidas a la construcción de la «Cité internationale».



Enlace e información criminal

Trabajos y estudios

- Obras de arte:

- Continuación de la informatización de los archivos de obras de arte robadas.

- Transferencia de datos de los ficheros PROPERTY (BIENES) y CASE (ASUNTOS), el fichero de obras de arte robadas para una futura utilización del SBA, en colaboración con la División IV y la Subdivisión 4;

- Elaboración de un folleto sobre obras de arte, bienes culturales y otros bienes robados para su difusión internacional;

- Mayor dedicación al análisis de la evolución de los robos de obras de arte;

- Participación en conferencias sobre la protección del patrimonio cultural organizadas por la Unesco, el Consejo Europeo, el ICOM, haciendo especial hincapié en la concienciación y formación en los países de Europa del Este;

- Continuación de la actualización de los manuales sobre los carteristas y de su puesta a disposición de los países miembros que los soliciten;

- Actualización periódica del manual sobre matrículas y vehículos de motor;

- Elaboración de un folleto sobre los documentos necesarios para la matrícula de vehículos en Europa, (fase previa a la inclusión en el mismo de todos los países miembros);

- Apoyo a los siguientes proyectos y a las investigaciones sobre las personas buscadas a escala internacional en relación con ellos:

- Creación de un manual de identificación sobre los emblemas de los clubes de motoristas;

- Publicación de un informe sobre las ramificaciones europeas de los Hell's Angels, en el que se incluye una descripción de su situación, evolución y estructura y se detallan sus actividades delictivas a escala mundial.

- Elaboración de análisis detallados sobre los movimientos del tráfico de drogas por la Ruta de los Balcanes y vigilancia del mismo tal como se señaló a la Subdivisión 3 de la Secretaría General;

- Estudio de la situación y las posibilidades de la ruta de tráfico de drogas entre Polonia, Uzbekistan y Kazajstan;

- Estudio sobre la producción ilícita de anfetaminas en los Estados bálticos;

- Seguimiento de las iniciativas del Grupo Pompidou sobre el tráfico de

estupefacientes mediante embarcaciones;

- Continuación de los programas sobre:

- Estupefacientes legales;
- Sustancias psicotrópicas lícitas;
- Sustancias psicotrópicas ilícitas;
- Programas sobre los laboratorios clandestinos, los precursores y los productos químicos esenciales;
- Programa sobre los agentes anabolizantes;
- Proyecto Metacualona;

- Vigilancia de las organizaciones de traficantes de drogas originarios de los países de África del Oeste (proyecto África Occidental);

- Programa sobre las marcas y logotipos de los paquetes de cocaína;

- Estudio de las repercusiones sobre el tráfico de estupefacientes de la emigración ilícita en Europa Oriental y Occidental;

- Examen del Convenio de 1988, en relación con la asistencia judicial mutua y otras materias;

- Vigilancia del transporte de hachís mediante camiones desde el norte de África a Europa;

- Vigilancia del comercio marítimo en Europa en relación con el tráfico de estupefacientes.

- Utilización de la red Interpol para comunicar a toda Europa las técnicas de análisis de delitos en todos sus aspectos. Podría incluirse el modelo de análisis criminal de Interpol, basado en otros modelos ya existentes (canadiense, neerlandés, etcétera);

- Supervisión de la aplicación de las normas de calidad en las OCN europeas;

- Junto con la División II y la Subdivisión 1, aplicación de un plan de acción para luchar contra el tráfico de vehículos robados que se presentará en la 23.ª Conferencia Regional Europea.

Formación

- Mantenimiento de una escuela de formación en Asia en colaboración con PNUFID.

Asuntos jurídicos y de formación

Trabajos y estudios

- Modificación del Estatuto y Reglamento General de la Organización;
- Revisión del Reglamento del Personal;
- Trabajos para el establecimiento de un régimen interno de seguridad social;
- Supervisión jurídica de los acuerdos de Sede concertados con los países en donde se instalan oficinas;
- Seguimiento de la aplicación de las resoluciones;
- Preparación del archivado electrónico de una parte de la documentación general.

Formación

- Puesta en práctica de la formación interna (recién llegados, utilización de los sistemas informáticos internos, etc.);
- Administración de las becas de formación;
- Organización o coordinación de la formación externa (solicitudes procedentes de las OCN y otras).

Informática y telecomunicaciones

- Instalación del sistema de telecomunicaciones para la Asamblea General;
- Modernización regional: puesta en servicio de las redes del Caribe, América Central y África Occidental;
- Evolución del sistema X.400:
 - Servidor de la Secretaría General, anuarios;
 - Continuación del equipamiento

de las OCN de Europa y eliminación del télex;

- Transmisión de imágenes;
- Instalación de una versión Windows del programa de cifrado;
- Estudio e instalación por etapas de un sistema tripartito usuario-servidor;
- Estudio de la sustitución o evolución de los sistemas SIC y SAE en el marco de un sistema usuario-servidor;
- Estudio de viabilidad del archivado de los documentos (en el sentido

amplio de la palabra) que circulan en la Secretaría General;

- Instalación de un sistema de tratamiento de texto para todos los idiomas, incluido el árabe, que incorpore los últimos avances técnicos y funciones;
- Estudio sobre la evolución de la transmisión automática de documentos con firma electrónica;
- Estudio sobre un sistema de traducción asistida por ordenador;
- Instalación de un sistema sobre obras de arte y moneda falsa.



ELECCIONES Y DESIGNACION DEL LUGAR DE LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL

Elecciones al Comité Ejecutivo

El señor Eriksson fue elegido presidente de la OIPC-Interpol y el señor Mery Figueroa (Chile), vicepresidente para América.

Elección de delegados para el Comité Ejecutivo

- Elección de dos delegados para América:
- Señor Noble, Estados Unidos (para un mandato de tres años);
 - Señor Gómez Esquivel, Méjico (para un mandato de dos años).

- Elección de delegados para Asia:
- Señor Kanemoto, Japón (para un mandato de tres años);
 - Señor Tariam, Emiratos Arabes Unidos (para un mandato de tres años).

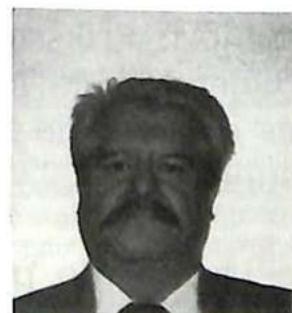
Elección de un delegado para Africa: Sr. Ibraima Bah, Guinea (para un mandato de tres años).

Elección de un delegado para Europa: Señor Simone, Italia (para un mandato de tres años).

Designación del lugar de la 64.^a Sesión de la Asamblea General

El presidente recordó que China había propuesto su candidatura para acoger a la 64.^a Asamblea General en Beijing, invitación que fue aceptada por unanimidad.

A la derecha los nuevos delegados del Comité Ejecutivo. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Ronald K. Noble; Enrique Gómez Esquivel; Toshinori Kanemoto; Mohamad Omran Tariam; Ibrahima Bah; Nicola Simone.



BJORN ERIKSSON, NUEVO PRESIDENTE DE LA OIPC-INTERPOL

Bjorn Eriksson, nacido el 7 de diciembre de 1945 en Estocolmo, es director de la Policía Nacional sueca.

Licenciado por la Facultad de Económicas de Estocolmo, desempeñó diversos puestos en el Ministerio de Finanzas, entre 1969 y 1983, entre ellos el de director de Presupuesto, a partir de 1981. En 1983 fue nombrado director general de Aduanas y jefe del Servicio Sueco de Guardacostas, accediendo en noviembre de 1988 a la Dirección General de la Policía sueca.

Bjorn Eriksson fue miembro de la Comisión de Política General (órgano ejecutivo) del Consejo de Cooperación Aduanera (CCA, luego OMA), llegando a ser presidente de esta organización.



En lo que respecta a su actividad en el seno de la OIPC-Interpol, el señor Eriksson perteneció al Comité Ejecutivo en 1991 como delegado, accediendo luego a la función de vicepresidente en 1994.

PRINCIPALES RESOLUCIONES

AGN/63/RES/5

Asunto: Constitución de un Fondo de Asistencia y Apoyo Técnico a Países en Desarrollo (FAATPED)

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 63.^a reunión, celebrada en Roma del 28 de septiembre al 4 de octubre de 1994,

TENIENDO EN CUENTA que la OIPC-Interpol precisa hallar fuentes de financiación destinadas en especial a la puesta en práctica de su Programa de Modernización Regional,

OBSERVANDO que, dentro del marco de dicho programa, procede aportar una ayuda técnica y financiera a los países en desarrollo a fin de facilitarles los medios de comunicación indispensables para garantizar una cooperación policial internacional eficaz en todas las regiones del mundo,

TENIENDO EN CUENTA asimismo la voluntad manifestada por el Comité Ejecutivo de la OIPC-Interpol, de buscar financiaciones complementarias para los proyectos relacionados con el Programa de Modernización Regional a fin de no gravar notable e irregularmente el valor de la unidad presupuestaria,

COMPROBANDO la existencia de posibilidades de financiación por parte de los países de la OCDE, en el marco de la ayuda consagrada a los países en desarrollo denominada APD (Ayuda Pública al Desarrollo),

DECIDE constituir, a partir del 1 de enero de 1995, un Fondo de Asistencia y Apoyo Técnico a Países en Desarrollo denominado FAATPED, cuya utilización deberá ajustarse a los siguientes objetivos:

- reforzar la capacidad de los países en desarrollo para un mejor dominio

de la transmisión, el tratamiento y el análisis de las informaciones de índole policial;

- incrementar la capacidad organizativa y funcional de las instituciones que tienen a su cargo la seguridad y la lucha contra la delincuencia en el marco de la cooperación internacional;

- contribuir a la puesta en práctica de nuevos medios tecnológicos en la Sede de la Organización, con objeto de satisfacer en mayor grado las necesidades de los países en desarrollo en materia de seguridad y de lucha contra la delincuencia;

- garantizar el equipamiento y el funcionamiento de las estructuras regionales a fin de mejorar los enlaces entre los países de la región y la Secretaría General;

DECIDE ASIMISMO que:

- este Fondo servirá para financiar, conforme al Reglamento Financiero de la OIPC-Interpol:

- los gastos de inversión y los gastos de funcionamiento (mantenimiento de los equipos, coste de las telecomunicaciones, gastos de personal, de comisiones de servicio y de formación) de los proyectos que se realicen fuera de la Sede o en ella dentro del marco del Plan de Modernización Regional;

- el funcionamiento, total o parcial, de las Oficinas Subregionales;

- acciones de formación destinadas a los funcionarios de las administraciones nacionales;

- este Fondo se nutrirá con las financiaciones que se puedan obtener de los Estados que componen el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, con cualquier otra subvención procedente de países miembros o de orga-

nismos internacionales, en especial del PNUFID dentro del marco de la lucha contra el tráfico de estupefacientes, así como de la OIPC-Interpol. Las financiaciones se asignarán a los diferentes proyectos cuya realización se prevea por medio de este Fondo;

- al cierre de cada ejercicio se incluirá en el Informe Financiero un informe específico sobre la situación del Fondo y los movimientos registrados. Además, se dará cuenta de ello al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y a todo país u organismo que hubiere contribuido a nutrir este Fondo;

- se asignarán a este Fondo, por transferencia del presupuesto de 1995 y del Fondo de Inversiones, las sumas que figuran en anexo a la presente Resolución;

- los gastos relativos a los proyectos financiados por medio del Fondo no serán comprometidos más allá del límite de las asignaciones efectivamente disponibles;

- en caso de que al término de un ejercicio el saldo del Fondo no baste para proseguir proyectos ya aprobados, se preverá una asignación presupuestaria complementaria;

PIDE al Secretario General que prosiga las gestiones con miras a que el Comité de Ayuda al Desarrollo apruebe este Fondo y que las contribuciones abonadas por los países que aporten fondos a este organismo puedan ser contabilizadas por ellos en concepto de su ayuda al desarrollo;

ALIENTA a las autoridades competentes de los países miembros de la Organización y de la OCDE a que apoyen las gestiones que efectúe la OIPC-Interpol para conseguir las finalizaciones necesarias para nutrir este Fondo, y garantizar así la puesta en práctica de los proyectos establecidos en el marco de la asistencia y apoyo técnico a países en desarrollo.

AGN/63/RES/9**Asunto: Aplicación del artículo 3 del Estatuto en el contexto de violaciones graves del derecho internacional humanitario**

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 63.ª reunión, celebrada en Roma del 28 de septiembre al 4 de octubre de 1994,

HABIENDO EXAMINADO el Informe n.º 13, titulado «Consecuencias de la creación de un Tribunal Internacional para juzgar a los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991»,

HABIENDO DEBATIDO sobre la aplicación del artículo 3 del Estatuto de la Organización en el contexto de las violaciones graves del derecho internacional humanitario,

CONSCIENTE de la importancia de la creación de dicho Tribunal para la evolución del derecho internacional,

CONSCIENTE ASIMISMO de la responsabilidad de los Estados en lo relativo a la cooperación con este Tribunal y de la importancia de la postura que toma la OIPC-Interpol en este contexto,

CONVENCIDA de la necesidad de facilitar la interpretación y la aplicación del artículo 3 del Estatuto de la Organización en el ámbito de las violaciones graves del derecho internacional humanitario,

HACE SUYOS los análisis y consideraciones que figuran en el informe mencionado *supra*,

INSTA al Secretario general y recomienda a las OCN que, de conformidad con su legislación nacional, sigan estas líneas directrices en caso en que se requiera su cooperación para investigaciones sobre violaciones a través del derecho internacional humanitario.

AGN/63/RES/13**Asunto: Falsificación y reproducción ilícita de productos industriales**

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 63.ª reunión, celebrada en Roma del 28 de septiembre al 4 de octubre de 1994,

VISTA la Resolución AGN/46/RES/7 sobre Tráfico Internacional de Filmes y de Grabaciones Sonoras Robadas o Reproducidas Ilícitamente, aprobada en la 46.ª Reunión de la Asamblea General celebrada en 1977, en Estocolmo,

CONSCIENTE del hecho de que la falsificación y reproducción ilícita de productos industriales tienen efectos perjudiciales sobre la economía de los países afectados,

RECONOCIENDO el perjuicio financiero que sufren los gobiernos de esos países y las personas dedicadas a la producción industrial legal, así como la agravación del problema del desempleo causada en las industrias interesadas,

OBSERVANDO que, tal como se aplican en la actualidad, los acuerdos internacionales no han logrado combatir con pleno éxito ese tráfico ilícito,

CONVENCIDA de que la aplicación de las leyes en el plano nacional y la cooperación policial internacional son absolutamente esenciales para reprimir la falsificación y reproducción ilícita de productos industriales,

CONSIDERANDO que esa cooperación policial necesita completarse con una cooperación judicial y diplomática, que se debe ampliar y facilitar,

TOMANDO NOTA de los debates y conclusiones de la 1.ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Falsificación y Reproducción Ilícita de Productos Industriales, celebrada en Lyon, los días 22 y 23 de febrero de 1994;

PIDE a las Oficinas Centrales Nacionales:

1. que cooperen lo máximo con las demás OCN que requieran su asistencia en las investigaciones sobre asuntos de falsificación y reproducción ilícita de productos industriales;
2. que velen porque los servicios de policía de su país adquieran conciencia de este problema y sepan por qué vías se deben efectuar los intercambios de información cuando se sospeche que existe este tipo de tráfico internacional;
3. que procuren que sus respectivos gobiernos adquieran una mayor conciencia de las graves consecuencias de la falsificación y reproducción ilícita

de productos industriales, especialmente en materia de salud y seguridad;

RECOMIENDA que, con objeto de combatir la falsificación y reproducción ilícita de productos industriales, Interpol inste a sus miembros a que promulguen leyes y reglamentaciones nacionales sobre este tema o mejoren las ya existentes;

RECOMIENDA, asimismo, que la Secretaría General siga desarrollando su Sistema de Información Criminal Informático, de manera que recopile, archive y analice informaciones sobre la falsificación y reproducción ilícita de productos industriales a escala internacional, y que las Oficinas Centrales Nacionales comuniquen toda la información de este tipo que puedan a las demás OCN y a la Secretaría General.

AGN/63/RES/17**Asunto: Modificación del Reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la OIPC-Interpol**

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 63.ª reunión, celebrada en Roma del 28 de septiembre al 4 de octubre de 1994,

HABIENDO EXAMINADO el informe número 12, titulado «Modificación del Reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la OIPC-Interpol», así como el dictamen formulado por el Comité «ad hoc», de conformidad con el artículo 56 del Reglamento general,

CONSIDERANDO que la falta de actualización de las informaciones de policía registradas por la Secretaría General es perjudicial para la cooperación policial internacional y justifica, en consecuencia, la anulación de dichas informaciones,

DESEANDO que la Comisión de control interno de los ficheros de la OIPC-Interpol pueda facilitar a los solicitantes el acceso a las informaciones de carácter personal en las mismas condiciones que la Secretaría General, es decir, con el consentimiento de las OCN interesadas,

APRUEBA las siguientes modificaciones del mencionado Reglamento:

1) La segunda frase del párrafo (3) del artículo 5 queda redactada así:

«Fuera de los casos previstos en los párrafos (5) y (6) *infra*, le estará vedado modificar o destruir dichas informaciones por iniciativa propia.»

2) Se añade un párrafo (6) al artículo 5, así redactado:

«Cuando la actualización de una información de policía registrada por la Secretaría General no fuera ya efectuada por la OCN de donde emana dicha información, ni por otra OCN territorialmente competente, la Secretaría General podrá proceder, de oficio, a la destrucción de la información.»

3) En el párrafo (2) del artículo 9, se reemplaza la frase «cumpliendo con lo dispuesto en el párrafo (3) del artículo 5» por la siguiente expresión: «Cumpliendo con lo dispuesto en los párrafos (3) y (6) del artículo 5.»

4) Se añade la frase siguiente en el artículo 23:

«Con el acuerdo expreso de la(s) OCN habilitada(s) para disponer de la información, a tenor de lo dispuesto en los párrafos (3) y (4) del artículo 5, la Comisión podrá comunicar al solicitante el contenido de las informaciones de carácter personal que la Organización posea sobre él.»

Aprobada por 98 votos a favor, uno en contra, y ninguna abstención.

AGN/63/RES/19

Asunto: Modificación del «Reglamento relativo a una base de datos seleccionados, instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol, y a su acceso directo por parte de las Oficinas Centrales Nacionales» y del «Reglamento sobre la destrucción de informaciones de policía registradas por la Secretaría General»

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 63.^a reunión, celebrada en Roma del 28 de septiembre al 4 de octubre de 1994,

HABIENDO EXAMINADO el Informe número 23, titulado «Modificaciones del Reglamento relativo a una base de datos seleccionados, instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol, y a su acceso directo por parte de las Oficinas Centrales Nacionales» y el «Reglamento sobre la destrucción de informaciones de policía registradas por la Secretaría General»,

TENIENDO EN CUENTA el dictamen emitido por el comité «ad hoc», de conformidad con el artículo 56 del Reglamento General,

DESEANDO establecer reglas adaptadas a las exigencias prácticas y a las nuevas posibilidades técnicas, relativas al registro de informaciones de policía de carácter no personal, en la base de datos seleccionados y a la modificación, rectificación y supresión de dichas informaciones,

APRUEBA las siguientes enmiendas reglamentarias:

A) Reglamento relativo a una base de datos seleccionados, instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol, y a su acceso directo por parte de las Oficinas Centrales Nacionales.

- En el párrafo (2) del artículo 1 se añade la siguiente expresión tras la palabra «policía»: «de carácter personal, tal como se define en el punto 1 del anexo del presente Reglamento».

- Se añade un párrafo (4) nuevo al artículo 1, cuya redacción es la siguiente: «Dentro de los límites de los medios técnicos disponibles en la Secretaría General, una OCN o un servicio oficial con misiones de policía y habilitado por la OCN competente podrá registrar en la base de datos seleccionados, directamente y asumiendo los gastos, informaciones de policía de carácter no personal, tales como se definen en el punto 2 del anexo del presente reglamento, a condición de no restringir el acceso de otras OCN a dichas informaciones.»

- El párrafo (2) actual del artículo 2 se convierte en el párrafo (1), mientras que el párrafo (1) actual pasa a ser el párrafo (2).

- Se añaden al artículo 2 dos nuevos párrafos (3) y (4), cuyas redacciones son las siguientes:

«(3) Las disposiciones sobre la modificación, rectificación y supresión de las informaciones de los archivos criminales generales de la Secretaría General se aplicarán, igualmente, a las informaciones registradas en la base de datos seleccionados que no hayan sido registradas simultáneamente en dichos archivos.

(4) En el caso previsto en el párrafo (4) del artículo 1 del presente Reglamento, la OCN o el servicio que haya registrado la información en la base de

datos seleccionados, de conformidad con el párrafo (3) *supra*, deberá efectuar por sí mismo y asumir los gastos, la actualización y la supresión de la información directamente en dicha base de datos, sin dejar por ello de aplicar a la base de datos seleccionados las disposiciones relativas a la destrucción de datos de los archivos criminales generales de la Secretaría General.»

- El párrafo (4) del artículo 6 pasa a ser el párrafo (6), y se insertan dos nuevos párrafos, el (4) y el (5), cuya redacción es la siguiente:

«(4) La OCN del país de donde proceden los datos registrados en la base de datos seleccionados en aplicación del párrafo (4) del artículo 1 del presente Reglamento podrá oponerse a que se transfiera una copia de estos datos a las OCN o los servicios oficiales con misiones de policía que ella designe.

(5) Si la OCN del país destinatario lo autoriza, la Secretaría General podrá transmitir directamente a los servicios oficiales con misiones de policía una copia de los datos de carácter no personal registrados en la base de datos seleccionados.»

B) Reglamento sobre la destrucción de informaciones de policía registradas por la Secretaría General.

En el párrafo (4) del artículo 6 se añade un nuevo apartado (d), cuya redacción es la siguiente:

«(d) Cuando se trate de una información, de carácter no personal, se conservará hasta que deje de tener valor criminalístico a nivel internacional.»

Aprobada por 98 votos a favor, ninguna en contra y ninguna abstención.

Lista de participantes en la Asamblea General

Oficinas y suboficinas

Argelia, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaidjan, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benín, Bermudas*, Bielorrusia, Bosnia Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei, Bulgaria, Burkina Faso, Caimán, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea (República de), Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Fidji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Gibraltar*, Grecia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Hong Kong*, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakhsan, Kenia, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macao***, Ex República Yugoslava de Macedonia, Malasia, Malawi, Mali, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Méjico, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Panamá, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Puerto Rico, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte, Rusia (Fed. de), República Checa, República Eslovaca, Rumanía, San Vicente y Granadinas, Sierra Leona, Siria, Sudáfrica, Singapur, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Siria, Tanzania, Tailandia, Tanzania, Togo, Tonga, Trinidad Tobago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistan, Venezuela, Vietnam, Yemen (República Árabe), Zambia, Zimbawe.

* Suboficina Central Nacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

** Suboficina Central Nacional de los Estados Unidos de América.

*** Suboficina Central Nacional de Portugal.

Observadores

Comisión Europea
Consejo de Cooperación Aduanera
Organización de la Unidad Africana
Asociación del Transporte Aéreo Internacional
Secretaría General del Consejo de Ministros del Interior Arabes
Unidad Europea de Drogas

EN TORNO A LA CONFERENCIA 94

por Miguel Chamorro
Secretario general

Al inicio del otoño, como enamorados que desean recrear placenteras experiencias, nos volvimos a encontrar los 491 delegados representantes de 139 países, seis suboficinas, siete organizaciones internacionales. En esta ocasión, una gran mayoría de delegados estuvieron acompañados de sus cónyuges. Nadie dudaba del poder de convocatoria del país anfitrión y al conjuro de la palabra mágica Roma, venidos de los cuatro puntos cardinales, los policías de todo el mundo se dieron cita en el Foro Romano.

Los años se suceden y nuestras Asambleas Generales van consolidando y fortaleciendo nuestra Organización, que, tras la celebrada en Roma entre los días 28 de septiembre al 4 de octubre de 1994, cuenta en la actualidad con 176 países miembros, tras el ingreso de dos nuevos países, Moldavia y Uzbekistán, a quienes desde estas páginas les deseamos la más cálida bienvenida.

En la mañana del miércoles día 28 de septiembre tuvo lugar la ceremonia de inauguración, que revistió la máxima brillantez, al contar con la presencia del Presidente de la República italiana y altas autoridades civiles y militares. El discurso del Presidente de la OIPC-Interpol abrió el acto y fue seguido por el del Ministro del Interior italiano, señor Maroni, quien al final de su discurso declaró abierta la 63.^a Reunión de la Asamblea General.

La tradicional conferencia de prensa, que sigue a la ceremonia de inauguración, estuvo realmen-

te interesante y animada por los temas debatidos y las personalidades presentes, así como por la asistencia a la misma de numerosos periodistas del mundo entero, que junto con los equipos de televisión hicieron una cobertura internacional de esta Asamblea.

Las actividades sociales se iniciaron en el incomparable marco del Gran Hotel de Roma, que este año celebraba su centenario y en donde el jefe de la Policía italiana, señor Masone, recibió a los miembros del Comité Ejecutivo de la Organización y les ofreció una cena, en la que se degustó una selección de platos y vinos representativos de las diferentes regiones de Italia. Los excelentes manjares se vieron realzados por el lujo renacentista

de los salones privados del Gran Hotel: mármoles de Carrara en suelos y paredes, maderas nobles en el mobiliario, frescos murales y sedas italianas para deleite de los cinco sentidos completaban la decoración.

Con el fin de ayudar a «romper el hielo» y facilitar los contactos informales entre los delegados, la Secretaría General organiza el día de la inauguración un cocktail, que este año se llevó a cabo en los salones de la Escuela de Policía Casal Lumbroso, bellamente decorados para la ocasión, servido con abundancia y buen gusto, que cumplió perfectamente con el fin previsto.

Al día siguiente, el programa social nos permitió asistir al concierto in-

De izquierda a derecha: Sr. Masone, jefe de la Policía italiana; Sr. Portaccio, jefe de la OCN Roma; Sr. Kendall, secretario general de la OIPC-Interpol.



terpretado por la Banda de la Policía del Estado en el auditorio de la RAI, con la asistencia del Ministro del Interior y otras altas personalidades del país. La excelente y delicada interpretación de cada una de las piezas ejecutadas hizo la delicia de los asistentes, y fue especialmente aplaudida y del agrado general el pasaje de Aida, en la segunda parte del concierto.

Saciado el espíritu tuvimos ocasión de confortar la materia con un «buffet», que colmó incluso a los más exigentes gastrónomos.

En la tarde del viernes, las autoridades municipales ofrecieron una recepción en los salones del Capitolio.

Los autobuses nos dejaron al pie de la escalinata que da acceso a la colina Capitolina, la más pequeña de las siete sobre las que se fundó Roma, arrebatada por los romanos a los sabinos, que fue escenario de los hechos históricos más importantes que hicieron la gloria de la Roma antigua. Al llegar a la cima de las gradas observamos la plaza del Capitolio, cuyo conjunto arquitectónico fue enteramente diseñado por Miguel Ángel, así como los tres palacios que conforman la plaza: el de los Senadores, en el centro; el de los Museos, a la izquierda, y el de los Conservadores, a la derecha, en el cual las autoridades capitolinas ofrecieron a los delegados una recepción. En este palacio, que contiene muchísimas obras de arte en sus diferentes salas, especialmente de Bernini y Algardí, se custodia la famosa estatua de la Loba Capitolina, obra etrusca, a la que posteriormente se le añadieron los mellizos Rómulo y Remo para simbolizar a Roma.

Al finalizar la recepción nos desplazamos hasta el Palacio de los Senadores, erigido sobre el Tabularium, edificado en la época republicana para custodiar en él todas las leyes, escritas en «Tabulae». Hoy día, el palacio es sede representativa del Alcalde de Roma. Desde la terraza del Tabularium, que da sobre el Foro Romano, contemplamos los lugares en donde se vivieron importantes acontecimientos políticos y religiosos de la Roma antigua.



Concierto de la Policía Nacional en el auditorio de la RAI.

Aquí surgió la propia civilización romana, que posteriormente se expandió hasta los confines del mundo entonces conocido. Al cruzar la plaza para descender hasta los autobuses fijamos nuestra atención en la estatua ecuestre de Marco Aurelio, instalada por Miguel Ángel en el centro de la plaza del Capitolio en 1535, sacándola del Letrán. Es

Sr. Schlanitz, jefe de la División de Asuntos Jurídicos de la OIPC-Interpol, despidiéndose de la Asamblea General, durante la ceremonia de clausura. A su lado, su esposa.

(Foto Véronique Castan)



hoy el único ejemplo de estatua ecuestre de la Roma imperial.

El sábado por la mañana no se programó ninguna actividad, de forma que cada delegado tuvo la ocasión de prepararse un programa a su medida.

Un grupo de delegados decidimos visitar el Vaticano, y provistos de paraguas, pues el día se presentaba tormentoso, dejándonos guiar por un mapa de Roma, llegamos a las puertas del Estado más pequeño (44 hectáreas) y a la vez más grande del mundo, que paradójicamente no tendría territorio suficiente para albergar a todas las representaciones diplomáticas acreditadas ante la Santa Sede.

Entramos por la Plaza de San Pedro, atravesamos la gigantesca plaza porticada, admirando la columnata de Bernini, para llegar a la Basilica de San Pedro, construida sobre la iglesia paleocristiana del siglo IV por orden del Emperador Constantino en los propios lugares donde había perecido San Pedro y donde los cristianos habían sufrido tantas persecuciones. En el centro de la plaza, junto al obelisco egipcio sacado del Circo de Nerón, nos hicimos las fotografías de rigor, que acreditaran nuestro paso por la Santa Sede.

Tras pasamos la puerta de bronce, que perteneció a la basilica paleocristiana, y penetramos en la iglesia más grande del mundo, 211 metros de largo por 132 de alto, con 44

altares, nueve cúpulas y 800 columnas de mármol, bronce y estuco.

Iniciamos con recogimiento la visita por la primera capilla de la derecha quedando extasiados ante la contemplación de la Piedad, de Miguel Angel, visitamos la Capilla del Santísimo Sacramento con el Tabernáculo de Bernini. Nos dejamos sobrecoger por la grandiosidad de la cúpula central, bajo la cual se encuentra la monumental Catedral de San Pedro, de Bernini. Aún tuvimos fuerzas para subir las escalinatas que nos permitieron visitar la cúpula de Miguel Angel, que permite la vista interior del templo y recrearse con la vista panorámica de Roma desde el exterior de la cúpula central. De la pinacoteca vaticana nos quedará el recuerdo inolvidable de la Capilla Sixtina, que debe su nombre al Papa Sixto IV, y que pese a la forzada postura en que hay que adoptar para contemplar los frescos de Miguel Angel, en la bóveda de la Capilla, no fue óbice para continuar admirando la obra maestra del mismo pintor en la pared del altar: el Juicio Universal, la grandiosa representación del último día del juicio, con la figura central de Cristo dominando todo el conjunto, dando a la obra vivacidad, sentido dramático y apocalíptico.

La fontana de Trevi



(Foto Roger Houyvet)



El Panteón

(Foto Roger Houyvet)

Ni siquiera la fina y pertinaz lluvia que cayó durante todo el espectáculo consiguió deslucir la brillantez de la exhibición del carrusel ecuestre que en la tarde del primero de octubre ofreció el Regimiento a Caballo del Cuerpo de Carabinieri, en honor de las delegaciones que participaron en los trabajos de la Asamblea General de Interpol.

Quedamos extasiados desde el principio hasta el fin de la exhibición por la disciplina y perfecta ejecución de cada una de las figuras geométricas desarrolladas, que más parecían trazadas con regla y compás que obra de hábiles jinetes. El encadenamiento evolutivo de estas figuras, que se sucedieron sin solución de continuidad desde la entrada en formación a la arena hasta la impresionante carga final, sable en ristre, mantuvo a los delegados en silenciosa tensión, sólo rota por los aplausos de reconocimiento a nuestros colegas del Cuerpo de Carabinieri.

Los más amantes de los caballos tuvieron ocasión de acariciarlos en las caballerizas, mientras los desenjanzaban, lavaban y preparaban para el merecido descanso los mismos jinetes que minutos antes nos habían deleitado con sus evoluciones. A continuación, tuvo lugar una espléndida recepción en los salones de la Jefatura de la División de Unidades Especiales de los Carabinieri.

Amaneció el domingo 2 de octubre lluvioso y algo más fresco que los días precedentes. En el vestíbulo del hotel, los delegados y sus familias que se habían inscrito para la



La Plaza Navona

excursión a Florencia, ataviados con prendas de lluvia, subieron a los autobuses que durante más de tres horas, atravesando torrenciales cortinas de agua, nos llevaron a la ciudad del arte.

Una recepción se nos ofreció en el claustro de una antigua abadía, con música medieval y exhibiciones de juegos de banderas, grímpolas y gallardetes. Le siguió una comida, servida en el interior de la abadía en naves con bóvedas de ladrillo romano cocido que ayudaba a mantener la ilusión de una comida realizada en época pretérita.

Dada la inclemencia del tiempo se hizo sólo una rápida visita a un mirador, desde donde admiramos Florencia a nuestros pies, extendiéndose a ambos lados del río Arno, recortándose su silueta contra los negros y preñados nubarrones contemplamos la cúpula y torre de la Catedral, el Puente Vecchio, la Plaza de Pitti y los torreones de los muchos palacios florentinos que dan justa fama a la ciudad.

En visita guiada y con escaso tiempo, pudimos ver las bellezas

encerradas en la Galería de Uffizi, y fuimos dichosos con la contemplación de varios Botticelli: «El Nacimiento de Venus», «La Primavera»..., y en salones contiguos, otras pinturas de Leonardo, Verrocchio y Rubens.

En el largo viaje de regreso a los hoteles, todos, meno los conductores y el personal de seguridad, caímos en brazos de Morfeo, agotados por las experiencias vividas y muy satisfechos de la excursión realizada.

El lunes 3, último día de la Asamblea, antes de la ceremonia de clausura, el Secretario general, señor Kendall, se dirigió a los delegados para anunciarles con emotivas frases de recuerdo, la jubilación, por imperativos de la edad, del señor Schlanitz, quien durante veintidós años dirigió la División de Asuntos Jurídicos, entre otras cualidades, su resaltando profesionalismo, rigor jurídico y lealtad. Respondió con emoción el homenajeado, que tuvo palabras de agradecimiento para todo el personal de la Secretaría General, y, cómo no, para el señor Kendall, con quien tantos sacrificios

y alegrías compartió durante su dilatada vida profesional.

Con la cena de gala, ofrecida por el Ministro del Interior, Roberto Maroni, en el restaurante «Casina di Macchia Madama», en honor de los participantes a la Asamblea General, se dieron por finalizados los actos oficiales y sociales, y, en consecuencia, la última oportunidad de estar reunidos todos los delegados. Por ello, tras los postres se iniciaron las despedidas, aunque, por grupos, muchos delegados optaron por hacer una última excursión en la noche romana.

Los más experimentados decidieron decir adiós a Roma visitando el Coliseo y el Foro Romano. Los más bulliciosos optaron por la Plaza Navona y el Panteón, y una pareja romántica, que encontró el amor durante su viaje a Roma, decidió pasear cogidos de la mano hasta la fuente de Trevi, lanzaron unas monedas al agua y como lo quiere la tradición, ambos pidieron que su deseo se hiciera realidad. El joven enlazó por el talle a su amada, ella le miró a los ojos con infinito amor y en su lengua materna suspiró: «¡Rome, c'est l'amour!»